



**Incidencia en la liquidez por efectos del diferimiento de créditos tras la declaración de pandemia  
por COVID 19 en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja**

Jiménez Abad, Ana Gabriela

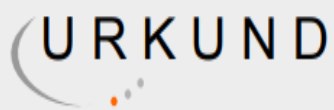
Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Ingeniera en Finanzas, Contadora Pública -  
Auditora

Dr. Berrones Paguay, Amaro Vladimir

19 de marzo del 2021



## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Tesis Ana Jimenez Completa 19-3-2021.docx (D98978445)  
**Submitted:** 3/19/2021 10:09:00 PM  
**Submitted By:** avberrones@espe.edu.ec  
**Significance:** 5 %

0603290107 Firmado  
 AMARO digitalmente por  
 0603290107  
 VLADIMIR AMARO VLADIMIR  
 BERRONES BERRONES PAGUAY  
 PAGUAY Fecha: 2021.03.19  
 16:41:18 -05'00'

Sources included in the report:

Mariela Cristina Bahamonde Betancourt Tesis.docx (D56331032)

Instances where selected sources appear:

49



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y  
DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el trabajo de titulación, “**Incidencia en la liquidez por efectos del diferimiento de créditos tras la declaración de pandemia por COVID-19 en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja**” fue realizado por la señora **Jiménez Abad, Ana Gabriela**, el cual ha sido revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 19 de marzo de 2021

Firma:

0603290107  
AMARO VLADIMIR  
BERRONES  
PAGUAY

Firmado digitalmente  
por 0603290107  
AMARO VLADIMIR  
BERRONES PAGUAY  
Fecha: 2021.03.23  
10:46:45 -05'00'

---

**Dr. Amaro Vladimir Berrones Paguay Mgs.**

C. C: 0603290107



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y  
DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA**

Yo, **Jiménez Abad, Ana Gabriela**, con cédula de ciudadanía n° 1105191371, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Incidencia en la liquidez por efectos del diferimiento de créditos tras la declaración de pandemia por COVID 19 en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

**Sangolquí, 07 de abril del 2021**

Firma

**Jiménez Abad, Ana Gabriela**

C.C.: 1105191371



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO  
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Yo **Jiménez Abad, Ana Gabriela**, con cédula de ciudadanía n° 1105191371, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Incidencia en la liquidez por efectos del diferimiento de créditos tras la declaración de pandemia por COVID 19 en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

**Sangolquí, 07 de abril del 2021**

Firma

**Jiménez Abad, Ana Gabriela**

C.C.: 1105191371

### **Dedicatoria**

El presente trabajo, fruto de una larga trayectoria de esfuerzo y dedicación está dedicado a:

Mi esposo Ernesto Gaona por su apoyo incondicional y a mis hijos: Julián, Matías y Rafaella quienes son mi fortaleza y mayor motivación para salir adelante.

Mi padre que está en el cielo, que seguro se encuentra muy orgulloso de mí, ahora es un ángel en mi vida y desde donde está me bendice.

Mi madre y demás familiares por sus consejos y ayuda.

## **Agradecimiento**

Primero a Dios por ser quien me acompaña en todo momento y darme la fuerza necesaria para superar todos los obstáculos que se me presentan en la vida, con la seguridad que nunca me abandonas y eres quien guía mi camino.

Te lo agradezco Padre Celestial.

A mi familia por su amor, paciencia, comprensión y por haber creído en mí, gracias por su motivación y recordarme que soy capaz y que puedo alcanzar las metas que me proponga.

A la “Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE”, prestigiosa universidad que me ha permitido estudiar y obtener mi título profesional, así mismo mi agradecimiento a los honorables docentes que me han impartido su conocimiento, de especial manera al Dr. Amaro Vladimir Berrones, quien, a través de sus amplios conocimientos y tiempo, aportó en el desarrollo del presente proyecto.

**Índice de contenido**

PORTADA .....	1
Reporte URKUND .....	2
Certificado del Director .....	3
Responsabilidad de autoría.....	4
Autorización de publicación.....	5
Dedicatoria.....	6
Agradecimiento.....	7
Resumen .....	15
Abstract.....	16
Introducción.....	17
Antecedentes .....	17
Planteamiento del problema .....	20
Árbol de problemas.....	22
Objetivos .....	22
Objetivo general.....	22
Objetivos específicos.....	23
Justificación.....	23
Determinación de variables, que se relacionan al problema .....	24
Hipótesis .....	24
CAPÍTULO I .....	25
Marco teórico .....	25



Teorías de soporte .....	25
Teorías neo keynesianas .....	25
Teoría de la liquidez .....	28
Teoría del dinero y el crédito .....	29
Teoría de morosidad .....	30
Estudios sobre pandemias. ....	32
Marco conceptual .....	34
Marco referencial.....	36
Fundamentación Legal .....	39
CAPÍTULO II .....	42
Diseño metodológico .....	42
Introducción al Diseño Metodológico .....	42
Enfoque metodológico.....	42
Tipologías de investigación .....	43
Por el alcance .....	43
Por las fuentes de información .....	43
Por las variables .....	44
Definición del objeto de estudio .....	44
Determinación de la población y del tamaño de la muestra .....	47
Población .....	47
Muestra.....	47
Matriz de variables.....	48

	10
Operacionalización de variables.....	48
Herramientas de investigación.....	51
Tratamiento, procedimiento y análisis de datos. ....	51
Confiabilidad y validez (Alfa de Cronbach) .....	53
CAPÍTULO III .....	54
Análisis de datos .....	54
Índice de liquidez .....	54
Aplicación de fórmula de liquidez general .....	56
Interpretación de índices de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito .....	60
Reformas de Normativa .....	65
Resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera	66
Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.....	69
Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del covid-19 .....	70
Resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y su adopción en las cooperativas de ahorro y crédito. ....	72
Tipos de Crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	74
Diferimientos de créditos.....	77
Reprogramación de deuda .....	78
Diferimientos de créditos en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja. ....	79
Exposiciones de Riesgo .....	87

	11
Morosidad total de la cartera de crédito .....	88
Efectos de los diferimientos de créditos en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja durante el primer semestre de 2020.....	90
Contrastación de hipótesis.....	117
CAPITULO IV.....	120
Conclusiones y recomendaciones .....	120
Conclusiones.....	120
Recomendaciones.....	122
Bibliografía.....	123
Anexos .....	127

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Segmentación de entidades del sector Financiero Popular y Solidario .....	44
<b>Tabla 2</b> Segmentación de entidades del sector Financiero Popular y Solidario en la ciudad de Loja.....	45
<b>Tabla 3</b> Clasificación de variables .....	48
<b>Tabla 4</b> Operacionalización de variables .....	49
<b>Tabla 5</b> Operacionalización de variable dependiente .....	50
<b>Tabla 6</b> Cuentas de fórmula de liquidez general.....	56
<b>Tabla 7</b> Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega .....	57
<b>Tabla 8</b> Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente .....	57
<b>Tabla 9</b> Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja.....	58
<b>Tabla 10</b> Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro de la Pequeña Empresa Cacpe Loja .....	58
<b>Tabla 11</b> Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo .....	59
<b>Tabla 12</b> Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey .....	59
<b>Tabla 13</b> Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Microempresa Fortuna .....	60
<b>Tabla 14</b> Comparativo de liquidez de las cooperativas segmento 1, 2 y 3 primer semestre 2020.....	61
<b>Tabla 15</b> Comparativo de liquidez de las cooperativas segmento 1, 2 y 3 primer semestre 2019.....	62
<b>Tabla 16</b> Comparación índice de liquidez junio 2019-junio 2020 y variación.....	63
<b>Tabla 17</b> Saldo de los fondos disponibles y depósitos a corto plazo en los meses de enero y junio de las cooperativas de la ciudad de Loja .....	64
<b>Tabla 18</b> Intereses y comisiones de la cartera de crédito por cobrar por segmentos.....	80
<b>Tabla 19</b> Ingresos por cartera de crédito.....	81

<b>Tabla 20</b> Tasa de crecimiento mensual de intereses por cobrar e ingresos por cartera.....	82
<b>Tabla 21</b> Variación de cartera (enero-junio 2020) Segmento 1.....	84
<b>Tabla 22</b> Variación de cartera (enero-junio 2020) Segmento 2.....	85
<b>Tabla 23</b> Variación de cartera (enero – junio) Segmento 3.....	86
<b>Tabla 24</b> Distribución de cooperativas encuestadas.....	91
<b>Tabla 25</b> Edad.....	92
<b>Tabla 26</b> Impacto en la economía.....	93
<b>Tabla 27</b> Estragos de liquidez.....	94
<b>Tabla 28</b> Paralización de actividades productivas.....	96
<b>Tabla 29</b> Afectación de intereses.....	97
<b>Tabla 30</b> Gestión de liquidez.....	98
<b>Tabla 31</b> Resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera.....	100
<b>Tabla 32</b> Diferimientos de créditos.....	101
<b>Tabla 33</b> Plazo para el pago de créditos.....	102
<b>Tabla 34</b> Facilidades de diferimiento.....	104
<b>Tabla 35</b> Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y la influencia en la reactivación económica del país.....	105
<b>Tabla 36</b> Normativas para coadyuvar a la sostenibilidad de la cooperativa.....	107
<b>Tabla 37</b> Niveles de rentabilidad institucional.....	108
<b>Tabla 38</b> Índices de morosidad de la institución.....	109
<b>Tabla 39</b> Cartera de crédito de consumo.....	111
<b>Tabla 40</b> Medidas de recuperación de cartera.....	112
<b>Tabla 41</b> Provisión para mitigar el impacto de los diferimientos de créditos.....	113
<b>Tabla 42</b> Capacidad de pago.....	115
<b>Tabla 43</b> Deudas crediticias.....	116
<b>Tabla 44</b> Datos recolectados.....	118
<b>Tabla 45</b> Estadísticas de fiabilidad.....	118
<b>Tabla 46</b> Estadísticas de elemento.....	119

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> <i>Árbol de problemas</i> .....	22
<b>Figura 2</b> <i>Participación por sector</i> .....	45
<b>Figura 3</b> <i>Monto de activo</i> .....	46
<b>Figura 4</b> <i>Medidas temporales adoptadas por las cooperativas de ahorro y crédito frente al COVID –19</i> .....	73
<b>Figura 5</b> <i>Tasa de morosidad en la cooperativa del segmento 1</i> .....	89
<b>Figura 6</b> <i>Tasa de morosidad en las cooperativas del segmento 2</i> .....	89
<b>Figura 7</b> <i>Tasa de morosidad en las cooperativas del segmento 3</i> .....	90
<b>Figura 8</b> <i>Edad</i> .....	92
<b>Figura 9</b> <i>Impacto en la economía</i> .....	93
<b>Figura 10</b> <i>Estrago de liquidez</i> .....	95
<b>Figura 11</b> <i>Paralización de actividades productivas</i> .....	96
<b>Figura 12</b> <i>Afectación de intereses</i> .....	97
<b>Figura 13</b> <i>Gestión de liquidez</i> .....	99
<b>Figura 14</b> <i>Resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera</i> .....	100
<b>Figura 15</b> <i>Diferimientos de créditos</i> .....	101
<b>Figura 16</b> <i>Plazo para el pago de créditos</i> .....	103
<b>Figura 17</b> <i>Facilidades de diferimiento</i> .....	104
<b>Figura 18</b> <i>Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y la influencia en la reactivación económica del país</i>	106
<b>Figura 19</b> <i>Normativas para coadyuvar a la sostenibilidad de la cooperativa</i> .....	107
<b>Figura 20</b> <i>Niveles de rentabilidad institucional</i> .....	108
<b>Figura 21</b> <i>Índices de morosidad de la institución</i> .....	110
<b>Figura 22</b> <i>Cartera de crédito de consumo</i> .....	111
<b>Figura 23</b> <i>Medidas de recuperación de cartera</i> .....	112
<b>Figura 24</b> <i>Provisión para mitigar el impacto de los diferimientos de créditos</i> .....	114
<b>Figura 25</b> <i>Capacidad de pago</i> .....	115
<b>Figura 26</b> <i>Deudas crediticias</i> .....	117

## Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo “Analizar la incidencia del diferimiento de créditos en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, al cierre del primer semestre del 2020”. Desde la declaratoria de emergencia por COVID-19, suscrita por la ministra de salud pública, Mgs. Catalina Andramuño, mediante acuerdo N° 00126-2020 del 11 marzo del 2020, la población ha experimentado una de las crisis más devastadoras de los últimos años, por lo que ha sido ineludible la solidaridad institucional para apalear los estragos de la pandemia, por su parte, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera implementó el diferimiento de créditos como medida de apoyo a las familias y empresas que no podían hacer frente a sus obligaciones financieras. Es por ello, que en el presente estudio, se analizó los efectos del diferimiento de créditos, en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3 de la ciudad de Loja. El desarrollo metodológico se basó en los enfoques cualitativo y cuantitativo, con alcance explicativo, analizando información de carácter público disponible en internet, la cual fue procesada e interpretada mediante análisis descriptivos, obteniendo como principal resultado que el diferimiento de crédito produjo incremento de morosidad, desaceleración de los ingresos por cartera de crédito y colocaciones, así como también, disminución de liquidez en especial en las cooperativas del segmento 3.

Palabras clave:

- **DIFERIMIENTO**
- **LIQUIDEZ**
- **REFORMAS NORMATIVAS**

### **Abstract**

The purpose of this research is to "Analyze the impact of credit deferral on the liquidity of savings and credit cooperatives in the city of Loja, at the end of the first half of 2020". Since the declaration of emergency by COVID-19, signed by the Minister of Public Health, Mgs. Catalina Andramuño, through agreement N° 00126-2020 of March 11, 2020, the population has experienced one of the most devastating crises in recent years, so it has been unavoidable institutional solidarity to overcome the ravages of the pandemic, for its part, the Board of Monetary and Financial Policy and Regulation implemented the deferral of credits as a measure to support families and businesses that could not meet their financial obligations. Therefore, this study analyzed the effects of credit deferral on savings and credit cooperatives in segments 1, 2 and 3 of the city of Loja. The methodological development was based on qualitative and quantitative approaches, with explanatory scope, analyzing public information available on the internet, which was processed and interpreted through descriptive analysis, obtaining as main result that the credit deferral produced an increase in delinquency, a slowdown in income from loan portfolio and loans, as well as a decrease in liquidity, especially in the credit unions of segment 3.

Key words:

- **DEFERRAL**
- **LIQUIDITY**
- **REGULATORY REFORMS**



## Introducción

### Antecedentes

A lo largo de la historia se puede identificar que las pandemias han golpeado a la humanidad y son parte de ella de manera intrínseca desde hace muchos años atrás; considerando su impacto se encuentran: la viruela la cual creen los historiadores que apareció alrededor 10.000 A.C., el sarampión descubierto en el siglo VII, peste negra que se desató en la Edad Media entre 1346 y 1347 en Europa, la gripe española en 1918 a 1919 que causó la muerte de entre 50 y 100 millones de personas, la influenza asiática en 1957 a 1959, la influenza de Hong Kong en 1968 a 1969 y el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) identificado a principios de la década de los 80 (Esparza, 2016). Todas estas enfermedades han causado millones de muertes en el mundo. En la actualidad estamos sufriendo el coronavirus o (COVID-19) declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo del 2020.

La pandemia por (COVID-19) que inició en Wuhan China, es un acontecimiento que ha marcado la vida de casi toda la población del planeta, puesto que, ha traído consigo graves afectaciones en la salud e incluso la muerte de miles de seres humanos, sumándole a ello pérdidas económicas familiares y afectaciones a nivel psicológico por temor a contraer el virus, falta de contacto con familiares y amigos, frustración, problemas familiares etc., son algunas de las consecuencias de la pandemia; asimismo, estas situaciones representan cuantiosas pérdidas económicas para todos y cada uno de los países, debido al estancamiento de las actividades económicas y las grandes sumas de dinero que han tenido que invertir para hacer frente a la emergencia, especialmente en el ámbito de la salud; por consiguiente esta pandemia es mucho más que una crisis de salud, sino que además tiene el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que dejarán cicatrices.

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) en China dio cuenta de la aparición de la enfermedad en diciembre del 2019, advirtió que se podría propagar rápidamente; en efecto, tratándose de una enfermedad nueva que los especialistas desconocían su comportamiento y sin un tratamiento eficaz para los pacientes contagiados, no se pudo controlar y se expandió rápidamente por todos los continentes; el proceso de la rápida propagación se agudizó por la globalización que actualmente atravesamos donde el ser humano viaja más lejos y más rápido que nunca.

En Ecuador se confirmó el primer caso positivo para (COVID-19) el 29 febrero de 2020, pese a las medidas de aislamiento y cuarentena obligatoria para los familiares y allegados del primer caso; la suma de contagios no paraban, los mismos que provenían de casos importados y allegados al caso cero; por ende, el Ministerio de Salud Pública emitió el ACUERDO Nº 00126 – 2020, el cual que fue aprobado con fecha del 12 de marzo, en el que declaraba el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus Covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Seguidamente el 16 de marzo el presidente Lenin Moreno decreta Estado de Excepción para evitar la propagación del virus, a partir de esta declaración se disponen algunas medidas de restricción y movilidad tales como la suspensión laboral presencial, suspensión de actividades económicas, cierre de fronteras, cierre de servicios públicos excepto los de salud, seguridad y servicios de riesgos.

Pese a las medidas adoptadas por el gobierno para hacer frente a la pandemia, la crisis sanitaria se fue agudizando y con ello la crisis económica nacional surgió a la par, una de las causas principales fue la caída del precio del petróleo desde 60 dólares por barril hasta niveles cercanos a 16 dólares según datos del Banco Central, por otra parte, el cierre de los mercados originó una caída de ingresos por exportación y la disminución de la recaudación tributaria son las causas principales de la crisis económica, considerando que estas entradas son las principales fuentes de ingresos del Estado (Coba, 2020).

Asimismo, debido a la paralización de las actividades económicas para evitar la expansión del virus, originó una gran cantidad de despidos de trabajadores y empleados y por consiguiente la reducción de ingresos a las familias. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) la tasa de desempleo en junio del 2020 fue del 13.3 % que representa aproximadamente un millón de la población económicamente activa. Ante esta ola de desempleo y reducción de ingresos económicos a las familias y empresas la desesperación por no poder cubrir las obligaciones que mantenían con el sistema financiero empeoraba la situación.

En este contexto, la pandemia por (COVID-19) ha puesto a prueba la solidaridad institucional, tanto del sector público como privado. Por su parte, el Ministerio de Finanzas divulgó la Resolución No. 568-2020-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emitida el 22 de marzo del 2020, donde estableció que las entidades del sistema financiero, podían modificar las condiciones de pago de las operaciones de crédito de los diferentes segmentos a través del diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias, como medida de alivio a sus clientes y mitigar el impacto ocasionado por las restricciones establecidas por la pandemia.

De igual manera, la Superintendencia de Bancos y Seguros el 25 de mayo, propone la extensión de las medidas de alivio financiero y posteriormente el 8 de junio entra en vigencia la Resolución No. 582-2020-F de la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera, que amplía por más tiempo los procesos de diferimientos de pago, de las deudas contraídas por los clientes en el sistema financiero. Esta medida favoreció a muchas familias y empresas que no podían pagar sus cuotas. Sin embargo, este alivio financiero para los clientes o socios representó una disminución considerable de ingresos para las entidades financieras, afectando considerablemente sus niveles de liquidez.

## **Planteamiento del problema**

Al hablar de diferimiento de crédito se hace referencia al proceso de refinanciamiento de obligaciones crediticias, mediante el cual las entidades del sector financiero público y privado reestructuran o novan operaciones de crédito, siempre y cuando exista la solicitud por parte del cliente de manera voluntaria. Esta medida expedida por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera para la implementación de medidas de alivio financiero implicó que los clientes dejaran de pagar las cuotas de sus créditos por 90 días o más sin afectar su calificación crediticia.

Según datos de la Superintendente de Economía Popular y Solidaria. Las entidades financieras del sector popular y solidario han diferido un total 854.352 operaciones, lo que representa un saldo de más de \$ 6.610 millones de dólares con corte a julio del 2020. La Superintendente Margarita Hernández, dio a conocer que las medidas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en cuanto a la aplicación de las normas de diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias y de reprogramación han dado un alivio a la situación económica del depositante y socio (SEPS, 2020).

La mayor cantidad de operaciones en las cuales se aplicó el diferimiento extraordinario corresponde a las provincias que mayormente fueron afectadas por la emergencia sanitaria, cuya suma representa el 2.38% de la cartera de crédito. “Tanto el diferimiento como la reprogramación se dan en cantones que registran altos niveles de pobreza (niveles superiores a 25% hasta 75%)” (SEPS, 2020). Lo que muestra el compromiso de las instituciones del sector popular y solidario con sus socios en los territorios que mayormente afectó la crisis sanitaria señaló la máxima autoridad de la institución.

El tema de diferimientos de créditos en el primer semestre del 2020 representa una situación problemática que no sólo afectó a las cooperativas de ahorro y crédito, sino también al resto de entidades financieras del país, lo cual reviste de importancia a la

presente investigación para todo el sector financiero, en cuanto a las distintas situaciones y condiciones que se dieron en cada segmento de crédito.

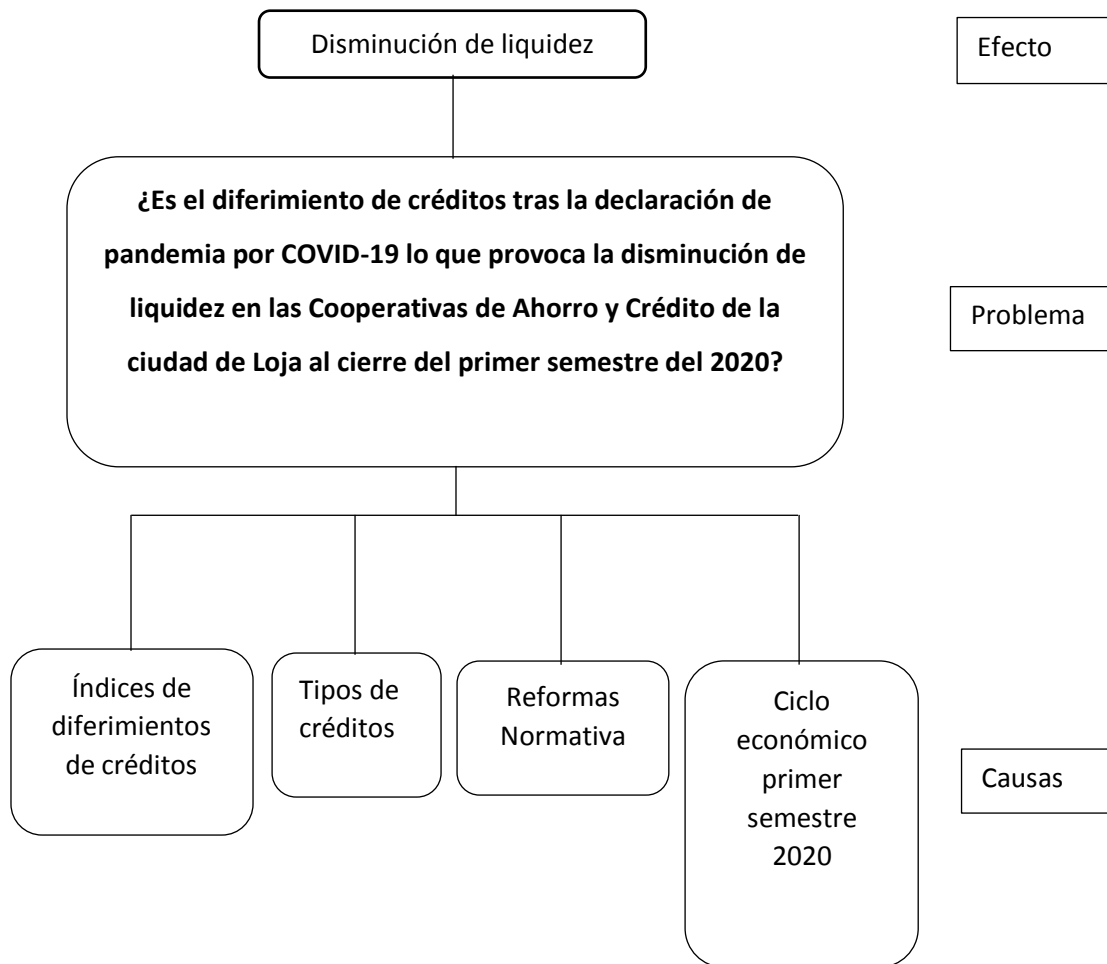
Al momento de finalizar el estudio se podrá ampliar el conocimiento del tema de estudio y sus variables vinculadas, siendo las principales el índice de diferimiento de crédito por tipo de crédito, la tipología de créditos según normativa vigente, el ciclo económico ecuatoriano durante el primer semestre del 2020, la disminución de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, y revisión de las teorías de soporte como son las teorías neo keynesianas, obteniendo de esta manera resultados comparativos que permitan identificar el efecto de los diferimientos de créditos en la liquidez y en la situación financiera en general de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja.

La utilidad metodológica de este proyecto de investigación servirá para respaldar el enfoque cualitativo de las investigaciones para cuando se cuente con información de carácter público e histórico en donde se puede realizar analizar y emitir conclusiones sin necesidad de tener contacto con la muestra en específico. Al obtener información real y digital de las variables en cuestión, se consigue, y totalmente factible poder experimentar la relación de variables bajo sustentos teóricos y empíricos, logrando de esta manera un estudio adecuado, enfocado únicamente en la población planteada, para posteriormente emitir criterios de resolución ante la problemática específica de la población.

**Árbol de problemas**

**Figura 1 :**

*Árbol de problemas*



*Nota:* Elaboración propia

**Objetivos**

**Objetivo general**

Analizar la incidencia del diferimiento de créditos en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, al cierre del primer semestre del 2020.

### **Objetivos específicos**

- Evaluar la situación financiera de las cooperativas de ahorro y crédito en el periodo de estudio a través de indicadores.
- Revisar las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera aprobadas durante el período de estudio (primer semestre 2020) en el Ecuador, para relacionarlas con las adoptadas en las cooperativas de ahorro y crédito.
- Describir los tipos de créditos de las cooperativas de ahorro y crédito para determinar cuáles han tenido mayores solicitudes de diferimientos.
- Determinar los efectos de los diferimientos de créditos, en la cartera de créditos y liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito.

### **Justificación**

En el presente trabajo de investigación, se analizará el impacto que ha producido el diferimiento de los créditos durante la pandemia por el COVID-19 en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja. El efecto de las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y más modificaciones en las normativas legales que afectaron las políticas de créditos de las entidades financieras, así como también su análisis en el sector cooperativista por el impacto de intereses por mora durante los 90 días y la reestructuración de deudas por motivos de diferimientos de créditos. La falta de recuperación de cartera complica a las cooperativas a generar créditos que reactiven los emprendimientos, y contribuir con ello a la reactivación económica del país. Además, los índices financieros y sus efectos en el crecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito en la ciudad de Loja.

### **Determinación de variables, que se relacionan al problema**

Para conocer la incidencia de los índices de diferimientos de créditos en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, al cierre del primer semestre, se utilizarán las variables que se describen a continuación:

- Variables independientes: Índices de diferimientos de créditos, tipos de créditos, resoluciones de normas emitidas durante el periodo de estudio.
- Variable dependiente: Disminución de liquidez

### **Hipótesis**

Al tratarse de una investigación que tiene un alcance explicativo (causa – efecto), la hipótesis formulada es la siguiente:

**H1:** “El diferimiento de créditos por COVID – 19 afectó la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja al cierre del primer semestre del año 2020”

Como hipótesis nula se formula la siguiente:

**H0:** “La liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja al cierre del primer semestre del año 2020 fue afectada por causas ajenas a los diferimientos de créditos”.



## CAPÍTULO I

### Marco teórico

#### **Teorías de soporte**

Para efectos de establecer un marco fundamental teórico, que permitirá un mayor entendimiento y justificación en el desarrollo de la presente investigación, se plantea el siguiente marco de teorías de soporte relevantes, sobre los factores que inciden en el tema objeto de estudio.

#### ***Teorías neo keynesianas***

Las teorías neo keynesianas surgen en un entorno de declinación del monetarismo y ocaso del neoliberalismo entre los años 1980 y 2000 cuyos representantes principales son: George Mankiw, David Romer y Edrundo Phelps, estos economistas nacen con una teoría del crecimiento avanzado con poblaciones de alta educación y, por otro lado, prestan atención al cambio tecnológico y los fundamentos microeconómicos que faltaban en el keynesianismo. Así, la presente teoría de estudio a diferencia del keynesianismo, aboga por la influencia directa del Estado burgués en la economía capitalista, es decir el neo keynesianismo defiende lo que se conocería como el monopolio de Estado. Esto implica la normalización de todos aquellos sucesos que producen alteraciones y desequilibrios en la economía (Guerra, 2012).

Según (Romer, 1990), sostiene que en un entorno de tres sectores como: el productor de bienes finales, el productor de diseños innovadores y el sector productor de bienes intermedios, la fuerza que impulsa el crecimiento económico es la innovación tecnológica a partir de la actividad de investigación y desarrollo; esto quiere decir que, cuando el productor de bienes finales demanda bienes de capital, el productor de bienes de capital demanda diseños innovadores, mientras que el sector de bienes finales es

quien vende a las familias. Ante esto, el autor sugiere que la tasa de crecimiento de la economía depende fundamentalmente de la mano de obra dedicada a la actividad de investigación y desarrollo. Esto explica en parte, del por qué las tasas de crecimiento entre países difieren; desde esta perspectiva, los países que tengan mayores montos de mano de obra en el sector de investigación y desarrollo tendrán tasas de crecimiento mayores, y viceversa.

Para (Froyen, 2002, pág. 289), un elemento clave en los modelos neo keynesianos es la rigidez de precios y salarios nominales que se deriva de las expectativas adaptativas de los trabajadores así como también de la existencia de contratos por tiempo y salario fijo; simultáneamente, la empresa minimiza sus costes de producción sujeta a la función de producir suficiente para abastecer la demanda del producto, por consiguiente la indeterminación en el nivel de precios no está causada por la presencia de una regla de tipo de interés en el modelo, sino por los supuestos particulares de la política monetaria.

Las características principales por tanto de los modelos neo keynesianos son: los precios son rígidos, el comportamiento de los agentes es optimizador y la política monetaria se implementa a través de la regla de tasa de interés para ser realista.

En este contexto el argumento de los defensores del neo keynesianismo es que, en realidad, casi todos los bancos centrales conducen la política monetaria consumando un conjunto de tasas de interés, en efecto la inclusión del sector bancario podría afectar las conclusiones de política de manera significativa especialmente con tipos de tasas de interés de corto plazo; es decir, si se analiza desde la perspectiva de hogares y bancos. Los hogares consumen, ofertan trabajo sea para la producción de bienes y en el sector bancario, y son dueños de las firmas que utilizan el trabajo y el capital para producir dichos bienes (Perú, 2013).

Ahora bien, considerando que las decisiones de consumo están sujetas a la restricción dependiendo del medio de intercambio donde incurren los depósitos bancarios los cuales representan a los pasivos de los bancos mientras que los activos son la base monetaria emitida por el banco central y los préstamos a los hogares, los mismos que se determinan luego un previo estudio para evitar impagos de deuda cuyos insumos son el monitoreo y el colateral. De allí que, estos insumos son lo suficientemente efectivos para evitar el riesgo de impago y los bonos son más efectivos como colaterales que el capital. Bajo este argumento, para los neo keynesianos el conjunto agregado de capital se mantiene constante, aunque los hogares productores escogen cada periodo cuánto de su riqueza mantener en forma de capital, tomando en cuenta que éste sirve como respaldo para préstamos bancarios, por lo tanto, la política monetaria de un país juega un rol protagónico en las economías de un país.

Para el Ecuador la dolarización es sin duda una barrera para la política monetaria, debido a que imposibilita la emisión y condiciona la liquidez del sistema al ingreso de divisas; sin embargo, hay que considerar que ante las distintas crisis que ha atravesado el país luego de la dolarización, éstas han puesto en peligro el manejo del sistema monetario por falta de liquidez; por ende, resulta de suma importancia el análisis de la política monetaria impuesta por el actual gobierno de Lenin Moreno y su impacto en el manejo de la crisis sanitaria.

Según (Tirado, 1995) los ciclos económicos también forman parte del campo de investigación de la escuela neo keynesiana, considerados como desviaciones temporales de la economía y que la política fiscal y monetaria son herramientas de influencia decisiva en el sector real; en consecuencia, la escuela se ha preocupado por incorporar las expectativas a la modelación macroeconómica. En efecto, los neo keynesianos consideran que el mercado debe fijar los salarios y los precios, no el estado; aquello solo es necesario en periodos de guerras y grandes crisis (un año) o de depresiones (3 a 4 años

de crisis) como en los tiempos de Keynes. Además, consideran que los salarios de eficiencia deben ser creados por la productividad del trabajo y no fijados por el estado asimismo los salarios deben formarse en un entorno de avances tecnológicos y no fijados por los sindicatos y el estado. Asimismo, los neo keynesianos han centrado el debate macroeconómico: ciclos, salarios eficientes, empleo de calidad, mercado competitivo y regulación de los ciclos por políticas fiscales y monetarias.

Estos modelos incorporan las principales características del comportamiento individual de los modelos clásicos de los hogares y sus empresas admitiendo que los precios son rígidos. Además, abandonan el supuesto de la competencia perfecta y suponen que las empresas tienen un cierto poder de mercado, a pesar de todas sus limitaciones, los modelos neo keynesianos son los mejores modelos disponibles para imitar el comportamiento observado de las series nominales de las economías reales y simular las consecuencias de las políticas monetarias; en este contexto, resulta idóneo su estudio para la aplicación al presente trabajo de investigación debido a su implicación en el ciclo económico de cambios cruciales en la economía del país, producto de la pandemia de COVID-19.

### ***Teoría de la liquidez***

La teoría de la liquidez de Carl Menger sostiene que un bien es más líquido que otro si puede ser comprado y revendido en grandes cantidades con menores pérdidas que el otro. Esto significa que si una empresa o persona tiene suficientes recursos frescos para comprar o invertir se puede decir que tiene una economía líquida. (Fekete, 1984)

Continuando con el tema “la liquidez de un activo se entiende generalmente como la facilidad de su conversión en dinero y en la práctica, la conversión de un activo en dinero implica ciertos costes: de búsqueda, de demora, comisiones, etc...” (Morales, 2014, pág. 12). Por lo tanto, cuánto más altos sean estos costes más bajo será el grado de

liquidez del activo. En consecuencia, los precios de oferta y demanda reflejan el coste incurrido por un inversor para convertir un activo en dinero.

Por lo general la liquidez de las instituciones financieras se define por varias ratios siendo la más importante la ratio de activos monetarios contra depósitos. Cuanto más cercano esté a uno, más líquido será la entidad, en cambio si sus deudas vencen antes que sus créditos se pueden decir que son ilíquidos, ya que no pueden cumplir con sus obligaciones si no es monetizando sus deudas, esto es, las entidades financieras se ven obligadas a renegociar sus créditos y otras alternativas de cobranzas.

En función de lo anterior la liquidez de una institución financiera tiene estrecha relación con la morosidad de sus clientes, ya que el retorno del efectivo producto de créditos concedidos es determinante para la liquidez juntamente con el dinero en cuentas corrientes, de ahorro y en depósitos a plazo. Esta teoría tiene relevancia para el tema de estudio puesto nos permite tener una perspectiva mayor del comportamiento de los deudores para hacer frente a sus deudas.

### ***Teoría del dinero y el crédito***

Von Mises afirma en su obra teoría del dinero y del crédito que el dinero es, ante todo, un medio común de cambio que el mercado ha seleccionado como tal y no una creación de la ley. Por este resquicio abierto es por donde penetran todas las doctrinas inflacionistas, de lo que se puede asegurar que para que el dinero tenga valor de uso es necesario que tenga antes valor de cambio. Como dice Mises, se precisa un valor de cambio basado en alguna otra cosa distinta a su función monetaria para que un bien pueda ser considerado dinero (Grau, 2020).

De lo enunciado anteriormente se deduce que las crisis económicas proceden de los gobiernos y de los bancos centrales dominados por crear dinero inflacionario, dinero de la

nada, es así que la oferta excesiva monetaria que han creado son los factores que mayormente subyacen a una crisis económica futura.

Como aporte a esta teoría nos encontramos también con el criterio de J. St. Mill., 1857, (citado en Soto, 2009) quien sostiene que el crédito, según su naturaleza, no es más que la expresión de un modo especial de mover el capital, en efecto en la economía crediticia el crédito reemplaza al bien de cambio de tal forma que son vendidos bienes contra promesa de recibir en el futuro el mismo o análogo valor, o sea a crédito.

por consiguiente el movimiento del capital a través de los créditos da lugar a un precio del crédito entendiéndose como aquel importe que el tomador del crédito debe abonar al otorgante del mismo para la cesión temporal de disposiciones sobre capital transferido, en este contexto la teoría del dinero y crédito tiene pertinencia al tema de estudio en cuanto a la necesidad las entidades financieras de movimientos de capital a través de los créditos, cuyo movimiento tiene efectos económicos que se evidencia en el tipo de interés que se aplica a la operación crediticia.

### ***Teoría de morosidad***

Según Freixas y Rochet (1998) La morosidad se considera la causa dominante que padece el sistema financiero, debido a que la viabilidad del sistema en el largo plazo se explica en gran medida por una reducida cartera morosa. Consecuentemente un problema de liquidez es el primer síntoma de una cartera morosa que podría acarrear hasta una liquidación de la institución si esta no contara con líneas de crédito de contingencia (Guillen & Peñafiel, 2018).

Justamente los índices de morosidad influyen de manera directa en la liquidez que espera obtener toda institución en los periodos de mejores ingresos y por tal motivo con ello el riesgo de incobrabilidad aumenta.

Según Quiñonez 2005, (citado por Fiallos, 2017, p 17) señala que la morosidad ha sido analizada como un problema incluso macroeconómico, en los estudios sobre crisis financieras y bancarias, en los que se observa la existencia de elevados niveles de morosidad en las carteras de créditos como una característica precedente de las quiebras y crisis de bancos.

En efecto el tema de morosidad es una problemática que se la debe analizar desde el ámbito financiero y social ya que afecta a todo el entorno y mercado financiero, tanto a los prestamistas por la disponibilidad del dinero como a los prestatarios por la alteración en la liquidez, además se debe evidenciar el grado de la calidad en el comportamiento de la cartera de créditos.

Esta teoría se vincula con el tema de investigación debido a que por su condición de prestatarias las cooperativas de ahorro y crédito se ven expuestas al incumplimiento de las obligaciones, lo cual afecta directamente a la liquidez, tendiendo una visión sobre el comportamiento y las consecuencias que puede acarrear esta problemática, por consiguiente, nos dará una pauta para el análisis de las causas por los cuales los deudores solicitan el diferimiento extraordinario de deudas.

Las teorías mencionan la importancia de la liquidez para la estabilidad de las instituciones financieras, por otro lado sugieren que el dinero debe estar en continuo movimiento y es donde el sistema crediticio juega un papel fundamental como estrategia para obtener una rentabilidad en las tasas de interés, sin embargo esta operación incluye tomar riesgos, por algunas razones entre ellas, la incertidumbre de las empresas prestamistas sobre el movimiento del mercado y la inflación que depende del Estado. Así mismo un factor relevante a ser tomado en cuenta en las emisiones de créditos es la morosidad que en gran parte depende de la liquidez que enfrentan las familias o las empresas, consideradas como agentes directos del mercado financiero,

por consiguiente, cuanto menos líquidos sean los agentes, mayor es la posibilidad de retrasarse en el pago de sus deudas y buscar mecanismos de renegociación de créditos como es el caso del diferimiento extraordinario de deudas.

### ***Estudios sobre pandemias.***

Las epidemias han acompañado a la humanidad desde tiempos remotos para su estudio la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido facetas para clasificar las pandemias, entre las de mayor impacto están: la gripe española de 1918, y el brote ocasionado por un coronavirus como es el SARS de 2002 y 2003.

Para el autor Rosselli considera que, si bien es cierto para los seres humanos actuales, esta pandemia es algo único y de gran trascendencia, sin embargo, la especie ya ha vivido brotes epidémicos aún más devastadores en el pasado. Tales como fue la denominada gripe española de 1918 a 1920, cuyo legado de muertes ha sido estimado entre 50 y 100 millones de persona (Rosselli, 2020, pág. 171).

De acuerdo a los estudios para el análisis del impacto de la pandemia de gripe de origen aviar realizados por (Varela & Ricoy, s.f.) se centran en el tipo de gripe A/H5N1 que es el proporcionado por la pandemia conocida como gripe española, originada por una cepa aviar A/H1N1, luego en 1957-58 (gripe asiática, A/H2N2) y 1968-69 (gripe de Hong Kong, A/H3N2) los cuales fueron notablemente menos virulentos, al tratarse de virus que habían sufrido alguna forma de recombinación con virus humanos, provocando un total estimado de 2 millones de personas fallecidas el primero de ellos y de 1 millón el último.

Según los autores (Varela & Ricoy s.f. pág. 13) “un fenómeno de estas características tiene múltiples ramificaciones, alcanzando en última instancia todas las esferas de la vida personal, social y económica de los individuos de la población afectada”(…); esto implica que las afectaciones trascienden desde el inicio y después de la pandemia como es en el incremento de la mortalidad asociado a la enfermedad, hasta la disminución de la fuerza



laboral y las disfunciones que ello conlleva en el funcionamiento del aparato productivo, debido a que repercuten en una disminución del producto interior bruto (PIB); pasando por la alteración del funcionamiento normal de escuelas, hospitales, centros de ocio y la interrupción del flujo de visitantes del exterior, de gran importancia para el sector turístico y todas las demás actividades que se desprenden de este sector.

De igual manera otro evento devastador para la humanidad fue la pandemia de SARS en Asia en el 2003, cuando las personas, para evitar el contagio, minimizaron el contacto con otras personas en locales públicos, generando un impacto en áreas como la de turismo, transporte, hoteles, restaurantes y tiendas. Esta pandemia causó la peor experiencia que el sector de turismo ha vivido debido a la fuerte reacción social generada. Como resultado de tales medidas fue la disminución del crecimiento de este sector en Asia sudoriental, principal área afectada por esta enfermedad fue de -13,9% y los mayores receptores de turistas en la región asiática, China y Hong Kong registrando pérdidas históricas. (Salles, 2006).

Las teorías mencionan la importancia de las respuestas de los gobiernos ante eventos que afecten la estabilidad económica de la población, cuyas decisiones repercuten a nivel micro y macroeconómico del país, de allí la importancia para el presente tema de estudio, por cuanto se analizarán las distintas medidas adoptadas por el gobierno para apalejar un poco la difícil situación económica que atraviesa el país, debido a la declaratoria de emergencia por el (COVID-19). En este contexto las medidas adoptadas por el gobierno con el afán de ayudar a las familias y empresas hacer frente a la incapacidad de pago producto de la iliquidez que atraviesan, afectan de forma directa al sistema financiero y como parte de este sector a las cooperativas de ahorro y crédito.

## Marco conceptual

En las instituciones del sector financiero popular y solidario se requiere analizar el diferimiento de créditos y determinar su relevancia en la liquidez de las Cooperativas Ahorro y Crédito, por lo que es necesario conocer los términos a utilizar.

- **SEPS.** - La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) "Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector" (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, s.f).
- **Sector Cooperativo.** - En conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria el sector cooperativo es "el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común..." (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, s.f).
- **COAC.** - Abreviatura que utiliza la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para referirse a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, y son aquellas instituciones financieras que reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellas. Según la Ley de la Economía Popular y Solidaria Ecuador (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, s.f).
- **Diferimiento.** - Según la real academia el término diferimiento se refiere al aplazamiento de un pago.
- **Semestre.** - Conjunto de seis meses.
- **Pandemia.** - Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad (OMS, 2020).
- **COVID-19.**- La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente (OMS, 2020).

- **Crédito.** - Es la confianza que voluntariamente se otorgan las personas, en virtud de la cual pueden obtener los unos valores de las otras, mediante la promesa de un reembolso futuro (Helguera & García, 2016).
- **Morosidad.** - Se refiere al retraso por parte del deudor para cumplir el pago al vencimiento de una obligación a quien se le atribuye como moroso, quien viene a ser la persona física o jurídica que está legalmente reconocido como deudor. (Gonzales, 2012, pág. 4).
- **Sobreendeudamiento.** - Es considerado como el endeudamiento excesivo en comparación a la capacidad de pago que posee un individuo de acuerdo a los ingresos, lo cual coloca al deudor en un estado de riesgo (Iñiguez & Paz, 2020).
- **Riesgo.** - El riesgo en términos financieros “es una medida de la incertidumbre en torno al rendimiento que ganará una inversión, en un sentido más formal, es el grado de variación de los rendimientos relacionados con un activo específico” (Gitman, 2012, pág. 287).
- **Riesgo de crédito.** - “El riesgo crediticio es aquel asociado a la posibilidad que un deudor incumpla sus obligaciones, ya sea parcial o completamente; esto implica no solamente que un deudor incumpla, sino también que pague parcialmente y/o después de la fecha convenida” (Rivera, 2017, pág. 310).
- **Liquidez.** - “Se le conoce como liquidez al grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes. La liquidez implica, por tanto, la capacidad puntual de convertir los activos en líquidos o de obtener disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo” (Rubio, 2007, pág. 16).
- **Índices de liquidez.** - Evalúan la capacidad de la empresa para atender sus compromisos de corto plazo, es decir, miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo, lo cual incluye el dinero en efectivo que

dispone, para cancelar las deudas, por consiguiente, facilitan examinar la situación financiera de la compañía (Achig, 2006, págs. 5-6).

- **Índice de liquidez general.** - “El ratio de liquidez general lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. Es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo” (Achig, 2006, pág. 6).
- **Riesgo de liquidez.** - En la Resolución No. 559-2019-F del 23 de diciembre del 2019, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, define al riesgo de liquidez como “la probabilidad de que una entidad no disponga de recursos líquidos necesarios para cumplir a tiempo sus obligaciones y que por tanto se vea forzada a limitar sus operaciones, incurrir en pasivos o vender sus activos en condiciones desfavorables.”

### **Marco referencial**

Dentro del marco referencial se analizará diferentes documentos de investigación como papers y tesis de varios autores que servirán como modelos de estudio ya que se encuentran relacionados mediante situaciones similares al presente tema planteado.

### **Diferimiento de pago de los préstamos realizados por las personas naturales a las entidades financieras del sector privado en caso de enfermedades catastróficas**

#### **Autora: Reyes (2016)**

La autora realizó un trabajo de investigación previo la obtención del título, en el cual estudia la consecuencia social que implica el cobro de deudas a personas con enfermedades catastróficas, quienes al sufrir un quebranto tanto en su salud como en su economía y en muchos casos imposibilitado para trabajar, lo cual se les dificulta hacer frente a sus deudas crediticias. Para la investigación toma en cuenta las entidades del sector privado que confieren créditos, tales como: bancos, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito durante el año 2016.

La teoría de soporte de la investigación es la teoría de imprevisión y un marco metodológico que incluye métodos cuantitativos y descriptivos. En este sentido realizó la recolección de información valiosa sobre la aplicación de la imprevisión en otros países como España, Argentina, Perú, México, Italia y Brasil en concordancia con cada una de sus legislaciones. En primer lugar, realiza un análisis comparativo de las legislaciones de estudio, un análisis de la legislación ecuatoriana y las normativas que incluyen el tema de investigación del Código Orgánico Monetario y Financiero ecuatoriano.

La conclusión de esta investigación es que la aplicación de la teoría de la imprevisión es poco aplicada en la legislación ecuatoriana y sobre todo en las instituciones financieras para las personas naturales que solicitan una línea de crédito, mientras que sí tiene alta incidencia en los procesos contractuales entre el sector privado y el Estado, siendo este último el que administra el contrato y logra acuerdos de diferimientos de pagos que no se logran liquidar a tiempo para ejecución del producto o servicio sin perjudicar a las partes. (Reyes, 2016).

### **Políticas de crédito y liquidez en las empresas ferreteras del distrito de San Martín de Porres, 2018**

**Autora: Mendoza (2018)**

El tema de investigación “Políticas de crédito y liquidez en las empresas ferreteras del distrito de San Martín de Porres, 2018” desarrollado por la autora Mendoza Nataly previo a la obtención de grado tiene como objetivo general (Mendoza, 2018, pág. 25) “Determinar la relación que existe entre las políticas de crédito y la liquidez en las empresas ferreteras del distrito de San Martín de Porres, 2018”. La metodología utilizada es una investigación descriptiva. En este enfoque la autora analiza, la abundante oferta de créditos y la problemática de la dinámica del mercado que hace que en muchos casos se ofrezcan aplazamientos de pagos a los clientes.

Bajo esta perspectiva se deja ver la importancia de analizar los efectos y consecuencias de los incumplimientos de pagos de créditos y las consecuencias en la solvencia de las entidades financieras, puesto que se puede identificar que al no tener políticas claras de cobranza las empresas no cuentan con la liquidez que requieren para cancelar pasivos, lo que conlleva a recurrir a financiamientos para cubrir dichos gastos y compromiso efectuados a corto plazo. De igual manera recalca la importancia de la supervisión de crédito y las técnicas de cobro para una política de cobranza eficaz, a través de la verificación adecuada de las cuentas pendientes de cobro y cuentas morosas con el fin de recuperar el crédito rápidamente y evitar un incremento de las cuentas por cobrar, disminución de la liquidez y posibles pérdidas para la empresa.

#### **Alcance de las medidas de apoyo por el COVID-19 varían entre bancos centrales de América Latina.**

**Autora: Gagueiro 2020**

En el artículo de investigación la autora hace un análisis comparativo de las respuestas políticas de los gobiernos regionales de América Latina frente al brote de COVID-19, donde predominan las medidas de estímulo fiscal; en efecto, en todos los países se han estado tomando una serie de iniciativas para permitir a los sistemas financieros afrontar el impacto de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, para detener la propagación al mismo tiempo que intentan reducir el impacto en las economías locales o la interrupción de la cadena de pagos (Cangueiro, 2020).

Las conclusiones principales emitidas sobre el tema es que los reguladores bancarios de la región han respondido para apoyar los sistemas financieros para permitir que el crédito continúe fluyendo a los hogares y a las empresas, donde los programas de apoyo financiero son similares a los del resto del mundo, como las líneas de liquidez para instituciones financieras, moratorias de préstamos, clasificación y provisión de préstamos y requisitos de capital más flexible.

## **Plan de mejora para la reactivación económica en momentos de iliquidez para las MiPymes de Cuenca-Ecuador**

**Autores: Luna A., Andrade, Luna I., Sarmiento (2020)**

Los autores de la investigación analizan la problemática de la pérdida de liquidez de las micro, pequeñas y medianas empresas, por causas de la emergencia sanitaria (COVID-19) que se evidencia en la baja producción y reducción en las ventas; el objetivo de estudio es diseñar y presentar a estas organizaciones un plan de mejora con el propósito de reactivarles en la economía, enmarcado en el proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria.

La investigación de tipo descriptiva utilizó encuestas online con el fin de levantar información relevante que sustente el plan de mejora, el estudio concluye con el diseño de un plan de mejora a las MiPymes de la ciudad de Cuenca-Ecuador, en momentos de emergencia sanitaria (COVID-19), con el propósito de reactivarles económicamente a través de la producción, competencia y sostenimiento en el mercado mediante acciones apegadas al proyecto de Ley Humanitaria; el plan describe las metas, acciones y resultados con los cuales se tratará de recuperar su producción y lograr un incremento en ventas, con el propósito de reactivar cada una de las empresas, mejorando su liquidez (Luna A, Andrade, Luna I, & Sarmiento, 2020).

### **Fundamentación Legal**

#### **(Constitución del Ecuador, 2008)**

El artículo 284 literal 7 señala: “uno de los objetivos de la política económica consiste en mantener la estabilidad económica, entendida ésta como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.” (pág.140)

Por otro lado, en el artículo 389 establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen

natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres y la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

### **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2020)**

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, al identificar la necesidad de salvaguardar el desempeño económico en situaciones de emergencia que requieren de “medidas especiales para que los deudores de las instituciones financieras puedan cumplir con sus obligaciones con el sistema financiero”, es por ello que mediante Resolución No. 568-2020-F de 22 de marzo de 2020 decide expedir la Norma Reformatoria a la Sección iv “Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda”, del capítulo xxxvii “sector financiero popular y solidario”, del título ii “sistema financiero nacional”, del libro i “sistema monetario y financiero”, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros. (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. 2020)

A partir de la resolución mencionada la institución encargada de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera de valores y seguros emitió algunas resoluciones con el fin de salvaguardar la estabilidad de las instituciones financieras y de sus socios.

### **Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del (COVID-19)**

#### **Asamblea Nacional (2020)**

Producto de la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19 a partir del 17 de marzo del 2020, el gobierno nacional tomó algunas medidas de orden fiscal y económico para combatir la crisis económica y sanitaria del país. Sin embargo, esto no fue suficiente para reducir el gasto corriente por lo que fue necesaria la aprobación de la Ley Orgánica de



Apoyo Humanitario; con el fin de dar un alivio a la ciudadanía, al sector productivo y a la economía popular y solidaria para hacer frente a la situación económica y sanitaria del país.

Respecto al diferimiento de créditos en el artículo 12 de dicha Ley, menciona:

“Reprogramación de pago de cuotas por obligaciones con entidades del sistema financiero nacional y no financiero.- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, deberá emitir una resolución para que, durante el período de vigencia del estado de excepción por calamidad pública y hasta 60 días después de finalizado el estado de excepción, todas las entidades del sistema financiero nacional, (...) efectúen procesos de acuerdos con sus clientes para reprogramar el cobro de cuotas mensuales generadas por cualquier tipo de obligación crediticia.

El acuerdo sobre la reprogramación al que lleguen las instituciones con sus clientes podrá incluir diferimientos y reprogramaciones de cuotas impagas.

Asimismo, durante el periodo del diferimiento, todas las entidades referidas anteriormente quedan prohibidas de generar intereses de mora sobre el capital de los valores diferidos” (Ley Organica de Apoyo Humanitario, 2020, pág. 12).

La Ley toma en cuenta todas las consideraciones pertinentes desde los distintos ámbitos, con la que se pretende contar con herramientas suficientes para hacer frente a las consecuencias de la crisis por la emergencia sanitaria, proteger las plazas de trabajo y generar solidaridad de quienes más tienen hacia los más vulnerables, con miras hacia una estabilidad económica.

## **CAPÍTULO II**

### **Diseño metodológico**

#### **Introducción al Diseño Metodológico**

En el presente capítulo se establece la metodología que permita examinar los efectos de los diferimientos de créditos otorgados, en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, para lo cual, en primera instancia se establecerá el enfoque de la investigación que permitirá definir el tipo de información que se va a analizar, contextualización de las variables a examinar y escoger las fuentes de las cuales se va a obtener los datos.

Seguidamente se va a analizar la población que conllevará al cálculo de la muestra, tomando en cuenta criterios de segmentación.

Por último, se detalla los instrumentos de investigación y el procedimiento para la recolección de información, el cual debe estar ajustado a la investigación y a las medidas de seguridad que amerite el caso por la pandemia de COVID-19, todo esto con el propósito de alcanzar resultados apropiados.

#### **Enfoque metodológico**

De acuerdo a los requerimientos, esta investigación tendrá un enfoque mixto puesto que se pueden usar esquemas cualitativos y cuantitativos; tomando en cuenta que la investigación mixta no tiene como meta remplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino más bien, utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales, es decir, es una combinación de los métodos cuantitativo y cualitativo debido a que recolecta, analiza y vincula datos de los dos métodos para dar respuesta al planteamiento del problema (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010)

Al utilizar el enfoque mixto en este proyecto se podrá alcanzar los objetivos propuestos cuyo proceso se acopla al que éste emplea, pues según Ortega (2018) “El proceso de investigación mixto implica una recolección, análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos que el investigador haya considerado necesarios para su estudio” p. 19.

El enfoque cuantitativo servirá para recopilar información de la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Junta Monetaria y Financiera y de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja; mientras que, describir cuales fueron los efectos de las solicitudes de diferimientos de créditos por parte de los deudores y poder contextualizar la información, se apoyará en la aplicación de entrevistas online por lo que se trabajará también bajo enfoque cualitativo.

### **Tipologías de investigación**

#### ***Por el alcance***

Por el alcance la presente investigación será explicativa, puesto que según los autores Hernández, Fernández y Baptista (2010) “Está dirigido a responder por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos variables” pág. 98. En la presente investigación incluye responder la incidencia de la variable independiente que es el diferimiento de créditos, en la variable dependiente denominada disminución de liquidez.

#### ***Por las fuentes de información***

En investigación las fuentes de información son aquellos medios de los cuales procede la información, por lo que la presente investigación será documental utilizando como fuente de información los boletines financieros de las cooperativas de ahorro y crédito subidos a la página de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; en las

resoluciones de la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Código Orgánico Monetario y Financiero, información que es encontrada a través de internet, mediante boletines informativos, resoluciones, normas y directamente de libre visualización en la web.

### ***Por las variables***

La investigación será de carácter no experimental debido a que los estudios se realizarán sin la manipulación deliberada de las variables. Adicionalmente se empleará los diseños de investigación transversal los cuales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo específico con el propósito de describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010). Aquello comprende el análisis y observación de una base histórica de datos sobre diferimientos de créditos y la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, al cierre del primer semestre del 2020.

### **Definición del objeto de estudio**

Para conocer el contexto de las cooperativas de ahorro y crédito, se analizarán los aspectos relacionados con la segmentación.

En efecto, la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito se realiza en función a lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, es así que, a partir del 31 de diciembre de 2014, se establece los siguientes segmentos:

#### ***Tabla 1***

*Segmentación de entidades del sector Financiero Popular y Solidario*

<b>Segmento</b>	<b>Activos</b>
1	Mayor a 80'000000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00 (Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales)

*Nota:* Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2014)

En la ciudad de Loja existen 13 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, cuya segmentación es la siguiente:

**Tabla 2**

*Segmentación de entidades del sector Financiero Popular y Solidario en la ciudad de Loja*

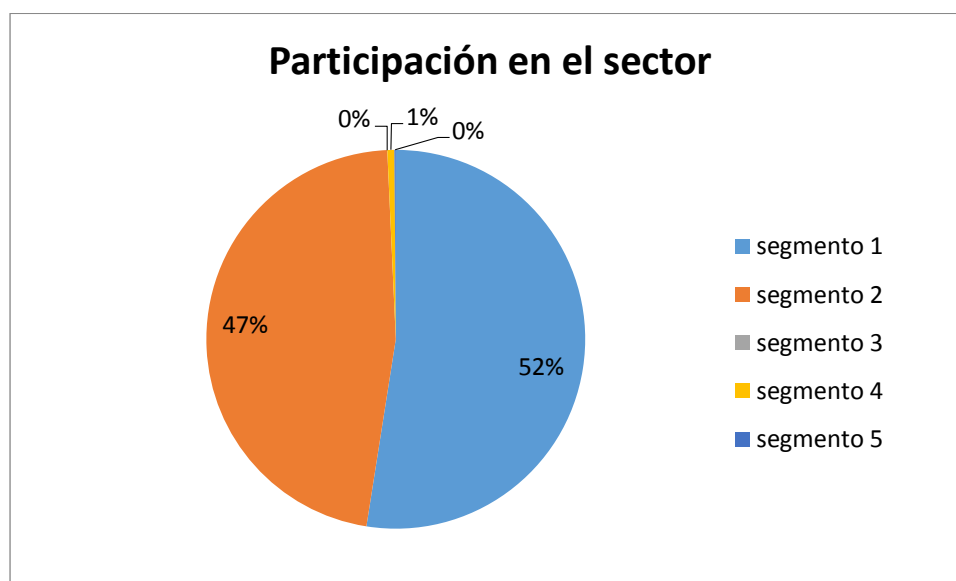
Segmento	Cooperativas	%
Segmento 1	1	8%
Segmento 2	3	23%
Segmento 3	3	23%
Segmento 4	3	23%
Segmento 5	3	23%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Catastro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020.

Para realizar el análisis de criterio y variable, a continuación se encuentra que al cierre del primer semestre del 2020, los valores de participación en el sector, tomando en cuenta los ingresos totales expresados en porcentajes fueron los siguientes:

**Figura 2**

*Participación por sector*



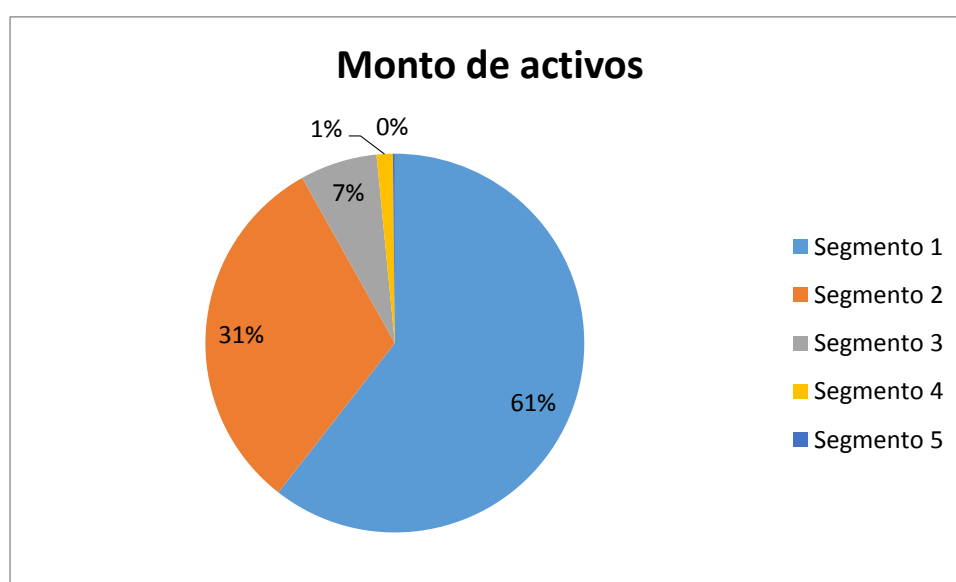
*Nota:* (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020).

En cuanto a la participación en el sector en base a los ingresos en el 2020, se reporta que el 52% corresponde al segmento 1, seguidas con el 47% de las cooperativas del segmento 2.

Al referirse al monto de los activos de las cooperativas de ahorro y crédito, se pudo determinar los siguientes porcentajes:

**Figura 3**

*Monto de activo*



*Nota:* (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020).

Más del 60% del monto de los activos del sistema financiero popular y solidario de la ciudad de Loja está concentrado en la cooperativa del segmento 1, seguido del 31% las del segmento 2 y en un 7% del total de activos representan las del segmento 3.

Para la investigación se trabajará con las cooperativas que pertenecen al segmento 1, 2 y 3 considerando que son las que tienen la mayor participación en sector y representación en el sistema financiero popular y solidario de la ciudad de Loja. Además, estas instituciones publican la información financiera de forma mensual en la página de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, lo cual es necesario para el análisis de la información financiera durante el periodo de estudio.

A continuación, se detallan las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos antes mencionados:

- **Segmento 1:** Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda.
- **Segmento 2:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja, Cooperativa de Ahorro y Crédito De La Pequeña Empresa CACPE Loja y Cooperativa de Ahorro y Padre Julián Lorente Ltda.
- **Segmento 3:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo, Cooperativa de Ahorro y CRÉDITO Cristo Rey y Cooperativa De Ahorro y Crédito De La Microempresa Fortuna

### **Determinación de la población y del tamaño de la muestra**

#### ***Población***

“La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados.” (Arias & Villasís, 2016, pág. 202)

Para el presente tema de investigación, tomando en cuenta el postulado anterior, se determina que el conjunto denominado población estará delimitado por las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja de los segmentos 1, 2 y 3, que se mantengan en estado jurídico activo en el periodo del primer semestre del 2020.

#### ***Muestra***

Se entenderá como muestra al subgrupo de la población, el cual se obtiene mediante procesos de selección, sobre todo, se aplica cuando la totalidad de la población es inaccesible o imposible de estudiar, con el objetivo de aumentar la calidad de estudio, al realizar las observaciones y mediciones a un número reducido de individuos que puede ser más exacta. (Arias & Villasís, 2016, pág. 203)

Al considerar la expuesta definición de muestra y analizando el tema de estudio, se argumenta que debido a que la cantidad de elementos de la población son pocos, por cuanto no se aplicará ningún proceso de selección de muestra, por ende, se tomará el 100% de la población.

### **Matriz de variables**

**Tabla 3**

#### *Clasificación de variables*

<b>TIPO DE VARIABLE</b>	<b>VARIABLE</b>
<b>Variable dependiente</b>	Liquidez
<b>Variable independiente</b>	Diferimientos de créditos

#### ***Operacionalización de variables***

En las siguientes tablas, se detalla la operacionalización de variables del estudio de incidencia de diferimientos de créditos, en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, durante el primer semestre de 2020.



Tabla 4

## Operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES
Diferimientos de créditos	<p>Según (Blog.corporacionbi.com, 2020)</p> <p>“El diferimiento es un beneficio para no realizar el pago de una cuota en la fecha programada y trasladar el pago a una nueva fecha sin cargos de mora o deterioro del récord crediticio.”</p>	<p>Tipos de créditos</p> <p>Riesgos</p> <p>Reformas Normativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Créditos comerciales prioritarios.</li> <li>• Créditos inmobiliarios.</li> <li>• Microcréditos.</li> <li>• Créditos productivos.</li> <li>• Créditos comerciales.</li> <li>• Cartera de créditos de consumo ordinario.</li> <li>• Crédito de vivienda</li> <li>• Créditos educativos.</li>   <li>• Riesgo de crédito</li> <li>• Diferimiento</li> <li>• Riesgo liquidez</li>   <li>• Resoluciones del Gobierno Central</li> <li>• Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera</li> <li>• Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria</li> </ul>

**Tabla 5***Operacionalización de variable dependiente*

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES
Liquidez	Según (SEPS, 2015) nos menciona: “La liquidez es la capacidad de las entidades financieras para mantener recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma.”	Indicadores de liquidez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidez general</li> <li>• Liquidez de cartera de crédito</li> </ul>

## Herramientas de investigación

Las herramientas pertinentes para utilizar en la investigación para la obtención y análisis en el proceso de obtención de información son:

- **Observación de datos:** esta herramienta se utilizará para observar los datos históricos y numéricos, informativos y registros, correspondientes a los estados financieros mensuales de enero a junio del 2020 de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja.
- **Encuesta:** siendo una técnica para la recolección de información valiosa, con la cual se obtiene información de opiniones de personas que interesan al investigador, por cuanto se empleará la misma que estará dirigida a personal que trabaja en las cooperativas de estudio y el instrumento que se utilizará será el cuestionario.
- **Bibliográficas:** por medio de bibliotecas virtuales, en especial de los boletines financieros subidos a la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- **Información relevante para la investigación:** tomada de libros, tesis, proyectos de investigación, documentos de trabajo, documentación pública, resoluciones y normativas entre otros, expuestos por entes relacionados con el tema de investigación.

## Tratamiento, procedimiento y análisis de datos.

El investigador recaba información a través de instrumentos de recolección de datos lo que le permite acercarse a la realidad del fenómeno observado, a fin de que pueda utilizarse para desarrollar un trabajo de investigación. (Blanco & Messina, 2000)

Para realizar la presente investigación se empleará la técnica de análisis documental, por lo que se proyecta recolectar la información necesaria mediante una hoja de registro (Excel), diseñada para analizar datos de los estados financieros de las cooperativas de ahorro

y crédito tomados del portal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, posterior a ello se efectuará un análisis cuantitativo, mediante ratios financieros de las cooperativas objeto de estudio, con la finalidad de demostrar mediante tablas de Excel los resultados obtenidos, al fin de determinar si existe una relación entre las variables de estudio.

Para determinar la incidencia de los diferimientos de créditos en la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, se procederá a analizar los reportes mensuales de los estados financieros publicados en el portal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Adicional, para completar el análisis se aplicará una encuesta a personal administrativo que labora en las distintas cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja de los segmentos 1, 2 y 3, con el fin de profundizar los resultados de análisis financiero y conocer aspectos relevantes.

Debido a la pandemia que estamos atravesando la encuesta se realizará en la aplicación de Formulario de Google, y se aplicará por medios digitales como es correo electrónico. La encuesta será dirigida a personal administrativo que labora en las instituciones seleccionadas, las cuales son aproximadamente en un número de 37 personas. Por consiguiente, para determinar el tamaño de la muestra que se aplicará la encuesta. Se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{k^2 * N * p * q}{e^2(N - 1) + k^2 * p * q}$$

Donde:

N= población 36

K= Nivel de confianza 95% (1,96)

p= probabilidad de éxito (0,50)

q= probabilidad de fracaso (0,50)

e = margen de error (5%)

Desarrollo:

$$n = \frac{1.96^2 * 37 * 0.50 * 0.50}{0.05^2(37 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{35.5348}{1.0504}$$

$$n \cong 34$$

Con la formula aplicada, se estableció una muestra de 34 empleados de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, a quienes se aplicó la encuesta para conocer el impacto de los diferimientos en las instituciones financieras.

Cabe recalcar que los datos obtenidos para el tratamiento de la información darán lugar a la utilización de instrumentos estadísticos y gráficos sean tablas y figuras, serán tabulados sin la modalidad presencial (entrevistas, cuestionarios, observaciones sistémicas, escalas de actitud y opinión) debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 que restringe la movilidad de personas.

### **Confiabilidad y validez (Alfa de Cronbach)**

El Alfa de Cronbach va entre el 0 y el 1 cuanto más cercano se encuentre del 1 este es más confiable.

Según (ConceptoDefinicion, s/f) "El coeficiente alfa se puede utilizar como un índice de solidez interna. Pero no implica nada sobre la estabilidad en el tiempo ni sobre la equivalencia entre formas alternas del instrumento."

## CAPÍTULO III

### Análisis de datos

#### Índice de liquidez

De acuerdo con la teoría de liquidez de Fekete (1984), señala que cuantos más recursos frescos para comprar o invertir tenga una persona o empresa se puede decir que tiene una economía líquida, en efecto, es puntual señalar que su contribución a la investigación aporta, respecto a tener claro el concepto de liquidez, considerando que, este término es de gran incumbencia en el ámbito de las cooperativas de ahorro y crédito ya que se ha convertido en uno de los principales indicadores financieros.

En la actualidad la liquidez es una variable que determina la calidad de gestión de recursos, puesto que, exhibe como las entidades financieras mantienen coherencia entre sus actividades de colocación y captación de dinero, es decir, una entidad financiera es líquida cuando tiene suficiente dinero disponible para responder ante probables exigencias inmediatas o de corto plazo, por lo tanto un buen manejo de liquidez es indispensable para una administración sólida de las cooperativas de ahorro y crédito.

En términos generales, la liquidez para cualquier persona o empresa sea financiera o no, representa la capacidad que esta tiene para hacer frente a sus obligaciones financieras. Para las cooperativas de ahorro y crédito, la liquidez figura la eficacia de su efectivo, para satisfacer la demanda de retiros producto de las captaciones y depósitos, así como también requisitos de reservas de liquidez cuando se requiera desembolsos de créditos solicitados por los socios.

Al analizar los cambios de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, objeto de estudio de investigación se puede mencionar que esta será medida a través de los resultados de la fórmula de indicador de liquidez general, puesto que como lo

menciona la Nota Técnica emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el mes de abril del año 2017 sobre las fichas metodológicas e indicadores financieros, respecto al indicador de liquidez se interpreta que “ mientras más alto sea el indicador, reflejará que la entidad tiene capacidad de responder a requerimientos de efectivo inmediatos por parte de sus depositantes o requerimientos de encaje” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017, pág. 28). La fórmula de cálculo se la aplica dividiendo el total de fondos disponibles para los depósitos a corto plazo; a continuación, se detalla la fórmula:

$$\textit{Formula de indicador liquidez general} = \frac{\textit{Fondos disponibles}}{\textit{Total depósitos a corto plazo}}$$

Para aplicar la fórmula del indicador de liquidez general, se utiliza la información de los estados financieros de enero a junio del 2019 y de enero a junio del 2020, descargados de la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, correspondiente a los boletines financieros mensuales de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja. Los Estados Financieros que realizan las Cooperativas de Ahorro y Crédito se basan en el Catálogo Único de Cuentas establecido por la institución controladora, es por ello que estos estados financieros tienen varias cuentas, al aplicar la formula antes descrita, se localiza la cuenta “fondos disponibles” correspondiente a la cuenta 11, y para tener el valor dela cuenta “total depósitos a corto plazo”, se procede a sumar los valores de las subcuentas de obligaciones con el público cuenta 21, como son: depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo de 1 a 30 días y depósitos a plazo de 31 a 90 días. Una vez conseguidos los valores de las cuentas mencionadas se aplica la formula obteniendo como resultado el porcentaje de liquidez. A continuación, se tabula las cuentas que intervienen en la fórmula de liquidez genera para una mejor comprensión y aplicación.

**Tabla 6***Cuentas de fórmula de liquidez general*

COMPONENTE	CÓDIGO	CUENTA
	<b>11</b>	<b>Fondos disponibles</b>
	1101	Caja
	110105	Efectivo
	110110	Caja chica
	113	Bancos y otras instituciones financieras
	110305	Banco Central del Ecuador
<b>Numerador</b>	110310	Bancos e instituciones financieras locales
	110315	Bancos e instituciones financieras del exterior
	110320	Instituciones del sector financiero popular y solidario
	1104	Efectos de cobro inmediato
	110401	Efectos de cobro inmediato
	1105	Remesas en tránsito
	110505	Del País
	110510	Del exterior
	2101	Depósitos a la vista
<b>Denominador</b>	2102	Depósitos de reporto
	210305	Depósitos a plazo de 1 a 30 días
	210310	Depósitos a plazo de 31 a 90 días

*Nota:* Guía para cálculo de indicadores SEPS.

***Aplicación de fórmula de liquidez general***

Considerando que las cooperativas de los segmentos 1, 2 y 3 tienen la mayor representatividad en el sector de la Economía Popular y Solidaria, se procede a la medición de la liquidez de las 7 cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, para consiguiente, se realizará la aplicación de la fórmula de liquidez general para los meses correspondientes al primer semestre del año 2020.



## Segmento 1

Tabla 7

*Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina*  
*Manuel Esteban Godoy Ortega*

<b>cuenta</b>	<b>Valor</b>	<b>Liquidez general</b>	<b>Mes</b>
<b>Fondos disponibles</b>	36.338.609,36	24,06	Enero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	151.006.158,82		
<b>Fondos disponibles</b>	38.929.927,60	26,06	Febrero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	149.400.483,79		
<b>Fondos disponibles</b>	38.805.936,17	25,98	Marzo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	149355604,6		
<b>Fondos disponibles</b>	43.925.549,09	28,42	Abril
<b>Depósitos a corto plazo</b>	154569198,8		
<b>Fondos disponibles</b>	39.102.336,55	23,97	Mayo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	163106038,5		
<b>Fondos disponibles</b>	46.261.929,14	27,53	Junio
<b>Depósitos a corto plazo</b>	168.062.754,62		

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

## Segmento 2

Tabla 8

*Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente*

<b>cuenta</b>	<b>Valor</b>	<b>Liquidez general</b>	<b>Mes</b>
<b>Fondos disponibles</b>	5.325.107,41	19,13	Enero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	27.838.922,14		
<b>Fondos disponibles</b>	5.218.076,15	18,95	Febrero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	27.541.228,82		
<b>Fondos disponibles</b>	5.796.838,61	21,71	Marzo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	26.697.835,87		
<b>Fondos disponibles</b>	6.509.876,13	23,63	Abril
<b>Depósitos a corto plazo</b>	27.546.530,57		
<b>Fondos disponibles</b>	8.007.466,64	27,53	Mayo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	29.090.587,38		
<b>Fondos disponibles</b>	6.780.221,88	22,77	Junio
<b>Depósitos a corto plazo</b>	29.771.998,83		

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

Tabla 9

*Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja*

<b>cuenta</b>	<b>Valor</b>	<b>Liquidez general</b>	<b>Mes</b>
<b>Fondos disponibles</b>	1.675.276,61	117,65	Enero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.423.945,41		
<b>Fondos disponibles</b>	1.652.356,45	105,99	Febrero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.558.938,44		
<b>Fondos disponibles</b>	1.596.900,65	124,22	Marzo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.285.552,72		
<b>Fondos disponibles</b>	2.282.146,06	151,12	Abril
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.510.201,13		
<b>Fondos disponibles</b>	2.718.899,07	144,62	Mayo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.880.063,12		
<b>Fondos disponibles</b>	3.106.188,49	151,90	Junio
<b>Depósitos a corto plazo</b>	2.044.837,51		

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

Tabla 10

*Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro de la Pequeña Empresa Cacpe Loja*

<b>cuenta</b>	<b>Valor</b>	<b>Liquidez general</b>	<b>Mes</b>
<b>Fondos disponibles</b>	1.675.276,61	117,65	Enero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.423.945,41		
<b>Fondos disponibles</b>	1.652.356,45	105,99	Febrero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.558.938,44		
<b>Fondos disponibles</b>	1.596.900,65	124,22	Marzo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.285.552,72		
<b>Fondos disponibles</b>	2.282.146,06	151,12	Abril
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.510.201,13		
<b>Fondos disponibles</b>	2.718.899,07	144,62	Mayo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	1.880.063,12		
<b>Fondos disponibles</b>	3.106.188,49	151,90	Junio
<b>Depósitos a corto plazo</b>	2.044.837,51		

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

## Segmento 3

Tabla 11

*Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo*

<b>cuenta</b>	<b>Valor</b>	<b>Liquidez general</b>	<b>Mes</b>
<b>Fondos disponibles</b>	1.366.350,95	20,40	Enero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.697.639,56		
<b>Fondos disponibles</b>	1.775.959,85	25,04	Febrero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	7.093.847,33		
<b>Fondos disponibles</b>	891.865,90	14,23	Marzo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.265.557,40		
<b>Fondos disponibles</b>	661.409,20	10,95	Abril
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.039.210,10		
<b>Fondos disponibles</b>	640.760,77	11,10	Mayo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	5.770.034,31		
<b>Fondos disponibles</b>	828.030,88	14,16	Junio
<b>Depósitos a corto plazo</b>	5.847.013,06		

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

Tabla 12

*Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey*

<b>cuenta</b>	<b>Valor</b>	<b>Liquidez general</b>	<b>Mes</b>
<b>Fondos disponibles</b>	498.528,10	10,33	Enero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	4.824.252,85		
<b>Fondos disponibles</b>	502.226,46	10,47	Febrero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	4.796.547,83		
<b>Fondos disponibles</b>	455.033,26	9,29	Marzo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	4.897.554,51		
<b>Fondos disponibles</b>	396.693,22	7,63	Abril
<b>Depósitos a corto plazo</b>	5.198.470,57		
<b>Fondos disponibles</b>	307.588,84	6,20	Mayo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	4.962.585,29		
<b>Fondos disponibles</b>	107.234,14	2,25	Junio
<b>Depósitos a corto plazo</b>	4.762.406,05		

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

**Tabla 13**

*Liquidez general del primer semestre 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Microempresa Fortuna*

<b>cuenta</b>	<b>Valor</b>	<b>Liquidez general</b>	<b>Mes</b>
<b>Fondos disponibles</b>	1.281.833,68	19,49	Enero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.575.318,93		
<b>Fondos disponibles</b>	1.241.669,27	19,64	Febrero
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.323.408,72		
<b>Fondos disponibles</b>	1.324.887,99	21,43	Marzo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.181.497,10		
<b>Fondos disponibles</b>	1.078.204,84	17,19	Abril
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.273.009,93		
<b>Fondos disponibles</b>	1.198.104,90	17,50	Mayo
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.845.339,39		
<b>Fondos disponibles</b>	1.404.763,06	20,29	Junio
<b>Depósitos a corto plazo</b>	6.922.513,52		

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

#### ***Interpretación de índices de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito***

Para comprender el comportamiento de la liquidez de las 7 cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3 de la ciudad de Loja durante el primer semestre del año 2020, se expone a continuación la tabla 12, donde consta el resumen del comportamiento de la liquidez de las cooperativas de los segmentos antes mencionados durante el periodo de estudio.

**Tabla 14**

*Comparativo de liquidez de las cooperativas segmento 1, 2 y 3 primer semestre 2020*

<b>COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO</b>	<b>ene-20</b>	<b>feb-20</b>	<b>mar-20</b>	<b>abr-20</b>	<b>may-20</b>	<b>jun-20</b>
VICENTINA MANUEL ESTEBAN						
GODOY ORTEGA LTDA	24,06%	26,06%	25,98%	28,42%	23,97%	27,53%
PADRE JULIAN LORENTE	19,13%	18,95%	21,71%	23,63%	27,53%	22,77%
EDUCADORES DE LOJA	117,65%	105,99%	124,22%	151,12%	144,62%	151,90%
CACPE LOJA	18,36%	18,21%	18,31%	19,26%	19,68%	20,10%
CREDIAMIGO	20,40%	25,04%	14,23%	10,95%	11,10%	14,16%
CRISTO REY	10,33%	10,47%	9,29%	7,63%	6,20%	2,25%
MICROEMPRESA FORTUNA	19,49%	19,64%	21,43%	17,19%	17,50%	20,29%

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

Los datos presentados permiten señalar que en el período del primer semestre del 2020 la liquidez es estable para algunas cooperativas como el caso de la Cooperativa Mego, Cacpe Loja y De La Microempresa Fortuna las cuales no exceden los cambios porcentuales de hasta un 4% durante los meses de enero a junio del 2020, por el contrario en la Cooperativa Crediamigo la variación es negativa en especial en el mes de marzo, fecha en que inicia el proceso de diferimientos de créditos por la pandemia pasando de 25,04% en febrero a 14,23% en marzo y la variante continua en declinación con una leve recuperación en junio, similar comportamiento presenta la cooperativa Cristo Rey, la cual presenta durante todo el periodo un índice por debajo del límite aceptable según la entidad controladora, el indicador empieza a declinar a partir de marzo, con un cambio más radical en junio cuyo índice de liquidez es del 2.25%; no obstante, las cooperativas Padre Julián Lorente y Educadores De Loja mejoran su liquidez con incrementos porcentuales, en el caso de esta última crece 26,9 puntos porcentuales en abril pasando de 124,22% en marzo a 151,12% en abril, esto debido al incremento de la cuenta de efectivo en bancos y otras instituciones financieras.

Para realizar una comparación de los índices de liquidez se elaboró la tabla 14 de índices de liquidez del año 2019 durante el primer semestre.

**Tabla 15**

*Comparativo de liquidez de las cooperativas segmento 1, 2 y 3 primer semestre 2019*

<b>COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO</b>	<b>ene-19</b>	<b>feb-19</b>	<b>mar-19</b>	<b>abr-19</b>	<b>may-19</b>	<b>jun-19</b>
VICENTINA MANUEL ESTEBAN						
GODOY ORTEGA	20,53%	20,30%	19,48%	20,56%	19,99%	20,65%
PADRE JULIAN LORENTE	29,54%	23,61%	22,53%	22,28%	21,42%	28,04%
EDUCADORES DE LOJA	242,75%	178,09%	166,13%	135,53%	152,97%	113,96%
CACPE LOJA	23,28%	22,40%	21,40%	20,88%	18,89%	19,58%
CREDIAMIGO	13,22%	11,43%	14,66%	13,04%	22,39%	20,92%
CRISTO REY	15,77%	15,01%	8,65%	8,83%	9,22%	9,05%
DE LA MICROEMPRESA FORTUNA	23,45%	24,57%	24,64%	20,46%	23,25%	21,85%

*Nota:* (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2019)

Al observar el comportamiento de la liquidez durante el mismo periodo de 2019, se puede identificar que tres de las siete cooperativas observadas presentaron incrementos porcentuales de indicadores de liquidez, mientras que las otras cuatro disminuyeron puntos durante el periodo del primer semestre del año 2019.

A continuación, se realiza la tabla 14 con el resumen de los índices de liquidez al cierre del primer semestre del año 2019 y 2020.

**Tabla 16***Comparación índice de liquidez junio 2019-junio 2020 y variación*

<b>COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO</b>	<b>jun-19</b>	<b>jun-20</b>	<b>Puntos porcentuales de variación</b>
VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA	20,65%	27,53%	6,88%
PADRE JULIAN LORENTE	28,04%	22,77%	-5,27%
EDUCADORES DE LOJA	113,96%	151,90%	37,94%
CACPE LOJA	19,58%	20,10%	0,52%
CREDIAMIGO	20,92%	14,16%	-6,76%
CRISTO REY	9,05%	2,25%	-6,80%
DE LA MICROEMPRESA FORTUNA	21,85%	20,29%	-1,56%

*Nota: (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2019-2020)*

Cuatro de las siete cooperativas estudiadas presentan variaciones negativas de liquidez, los resultados muestran una comparación de variación de liquidez al cierre del primer semestre del 2019 respecto al 2020. La variación negativa más evidente ocurre en las cooperativas CREDIAMIGO con -6,76 puntos y en la Cooperativa CRISTO REY con -6,8 puntos, por el contrario, la institución con variación positiva más alta es Educadores de Loja con 37,94 puntos en junio del 2020 respecto al año anterior.

Tabla 17

*Saldo de los fondos disponibles y depósitos a corto plazo en los meses de enero y junio de las cooperativas de la ciudad de Loja*

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Fondos disponibles				Depósitos a corto plazo			
	ene-20	%	jun-20	%	ene-20	%	jun-20	%
VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY								
ORTEGA LTDA	36.338.609,36	70,1%	46.261.929,14	71,6%	151.006.158,82	66,4%	168.062.754,62	67,8%
PADRE JULIAN LORENTE	5.325.107,41	10,3%	6.780.221,88	10,5%	27.838.922,14	12,2%	29.771.998,83	12,0%
EDUCADORES DE LOJA	1.675.276,61	3,2%	3.106.188,49	4,8%	1.423.945,41	0,6%	2.044.837,51	0,8%
CACPE LOJA	5.329.706,21	10,3%	6.106.317,08	9,5%	29.028.323,63	12,8%	30.374.333,16	12,3%
CREDIAMIGO	1.366.350,95	2,6%	828.030,88	1,3%	6.697.639,56	2,9%	5.847.013,06	2,4%
CRISTO REY	498.528,10	1,0%	107.234,14	0,2%	4.824.252,85	2,1%	4.762.406,05	1,9%
DE LA MICROEMPRESA FORTUNA	1.281.833,68	2,5%	1.404.763,06	2,2%	6.575.318,93	2,9%	6.922.513,52	2,8%
<b>TOTAL</b>	<b>51.815.412,32</b>	<b>100%</b>	<b>64.594.684,67</b>	<b>100%</b>	<b>227.394.561,34</b>	<b>100%</b>	<b>247.785.856,75</b>	<b>100%</b>



Los fondos disponibles de las cooperativas de ahorro y crédito de Loja al finalizar el primer semestre del 2020 se encuentran en más del 50% en Bancos y el similar porcentaje de 49,49% en caja.

De la revisión realizada al indicador de liquidez, se determina que en los meses analizados, se presentan decrementos importantes de liquidez respecto al año anterior, sobre todo en las cooperativas del segmento 3, mientras que las cooperativas de los segmentos 1 y 2 han mantenido los niveles de liquidez estables e incluso algunos incrementos porcentuales. Por otro lado, se muestra que gracias a la estabilidad, solvencia y liquidez con la que cuenta aún el sistema financiero ha permitido brindar medidas de alivio a sus socios y clientes, esto ante la difícil situación económica que atraviesa el país por la pandemia.

### **Reformas de Normativa**

Para efectos de una mejor comprensión de la variable denominada reformas normativas, y cumplir con el objetivo específico 2 establecido como “Revisar las resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera aprobadas durante el período de estudio (primer semestre 2020) en el Ecuador, para relacionarlas con las adoptadas en las cooperativas de ahorro y crédito” en efecto se procedió a realizar la revisión de las reformas y resoluciones, cuya principal fuente de información fue la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sección Normativa.

Las reformas a las normativas que afectaron al Sistema Financiero Popular y Solidario, expedidas durante el primer semestre del 2020 a causa de la pandemia por COVID-19, fueron las que mencionan a continuación:

***Resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera***

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, es el órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y de valores. Por ende, a junio del 2020 expidió las siguientes reformas:

**Resolución No. 568-2020-F. Reforma a la norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda**

En esta resolución del 22 de marzo se incluyen algunas Disposiciones Transitorias, con respecto al diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias. En su artículo único de la Resolución señala que “se entenderá por diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias al proceso mediante el cual las entidades del sector financiero popular y solidario refinancien, reestructuren o noven operaciones de crédito”, además, establece que “el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de los pagos y cuotas de capital e intereses por concepto de obligaciones financieras no causará intereses moratorios, gastos, recargos ni multas durante el período o plazo acordado con el deudo”. (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020)

**Resolución No. 570-2020-A. Aplicación al artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020**

Emitida el 30 de marzo en la cual se suspende hasta por 90 días, contados a partir de 30 de marzo de 2020, todos los plazos y términos para la presentación de documentos relacionados con el cumplimiento de la normativa prevista en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**Resolución No. 572-2020-F. Reforma a las Normas Generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario**

Publicada el 4 de abril del 2020, donde se incluyen algunas reformas debido al estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, con el fin de gestionar la liquidez y con ello fortalecer la sostenibilidad del sistema monetario y financiero.

**Resolución No. 574-2020-F. Reforma a la Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda**

La Resolución fue publicada el 18 de mayo en la se incluyen algunas reformas en la tabla de calificación de cartera de crédito, también establece que los créditos que se aplicó diferimiento pueden reestructurarse y refinanciarse por una vez adicional. Además, reforma la Disposición Transitoria innumerada de la resolución No. 568-2020 de 22 de marzo de 2020, con respecto al reverso del exceso de provisiones.

**Resolución No. 575-2020-F. Reforma a la Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda**

Con esta Resolución del 18 de mayo se reforman las fechas establecidas en el cuadro de la Disposición Transitoria Primera, en las que las entidades constituirán al menos los porcentajes señalados, de la provisión requerida; además de incluir como Disposición Transitoria Quinta, la que señala que los requerimientos de provisión adicionales ocasionados por el cambio del porcentaje mínimo de provisión requerida en la categoría A1 del 0.5% al 1%, deberán ser constituidos hasta junio de 2021.

**Resolución No. 583-2020-F. Normas que regulan el funcionamiento del fideicomiso para canalizar los recursos públicos relacionados con el Programa "REACTÍVATE ECUADOR"**

Expedida con fecha 19 de junio en la cual se establece los lineamientos generales del funcionamiento del fideicomiso que permita canalizar recursos públicos a través de las entidades del sector financiero público, privado y del sector financiero popular y solidario, para la implementación de líneas de financiamiento preferenciales que permitan solventar de manera temporal el déficit de capital de trabajo que enfrentan las unidades productivas, como consecuencia de las medidas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19.

**Resolución No. 584-2020-F: Norma Reformatoria al Capítulo XL Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.**

Publicada en 29 de junio en la cual dispone a las entidades financieras incorporar en el reglamento interno disposiciones que permitan llevar a cabo reuniones de Asamblea General de forma virtual, tomando en cuenta que el medio tecnológico a ser utilizado sea seguro.

**Resolución No. 585-2020-F. Reforma a la Norma para fijar la contribución al Seguro de Depósitos del sector financiero popular y solidario**

Publicada el 30 de junio en la cual se difiere el pago de las contribuciones al Seguro de Depósitos del sector financiero popular y solidario: para las entidades financieras de los segmentos 1, 2 y 3, a los tres meses siguientes a la fecha de entrada en vigencia de esta disposición. Para que la entidad sea beneficiada del diferimiento señalado debe estar al día en el cumplimiento de sus contribuciones al Seguro de Depósitos.

***Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria***

Siendo la entidad encargada de la supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitió, algunas disposiciones luego de la declaratoria de la emergencia nacional por COVID-19 para que sean acatadas por las entidades controladas como es el caso de las cooperativas de ahorro y crédito.

- Mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-08565-OFC del 16 de marzo de 2020 dispone a las cooperativas de ahorro y crédito la Norma de control sobre horarios y días de atención al público con la finalidad de velar por la estabilidad y correcto funcionamiento de las entidades del sector financiero popular y solidario. Además dispone la aplicación de los planes de contingencia de cada entidad, a fin de que se adopten las medidas necesarias que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios financieros a sus socios y público en general. (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020)
- Mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-08566-OFC del 16 de marzo se dispone la suspensión de Asambleas Generales y recalca a las personas, organizaciones y entidades controladas que acaten las disposiciones del COE Nacional.
- Mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2020-09566-OFC del 30 de marzo remite prórroga para el envío de estructuras de información para el corte de marzo y abril de 2020, a fin que las entidades controladas cumplan con lo dispuesto por los entes de Control y Regulación.
- Mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-10093-OFC del 06 de abril dispuso a las entidades del sector financiero acatar la Reforma a las Normas Generales para el Funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado emitido por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera mediante Oficio Nro. JPRMF-2020-0114-O de 4 de abril de 2020.

- Mediante oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-12769-OFC del 22 de mayo remite a las cooperativas las Reformas a la Normas de Gestión de Riesgo de Crédito, Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo y Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo, aprobadas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera las mismas que fueron comunicadas mediante Oficio Nro. JPRMF-2020-0146-O del 19 de mayo.
- Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-2020-0221.- con fecha del 02 de junio de 2020 reforma la “Norma de control para la administración del riesgo operativo y riesgo legal en las entidades del sector financiero popular y solidario bajo el control de la superintendencia de economía popular y solidaria” cuyo objetivo es proporcionar a las instituciones controladas mecanismos para la administración de riesgo operativo y riesgo legal, a fin de minimizar las pérdidas que se puedan derivar de eventos ocasionados por fallas o insuficiencias de procesos, personas, tecnología de la información y eventos externos.

### ***Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del covid-19***

Mediante Registro Oficial Suplemento 229 de 22-junio de 2020 se puso en marcha la Ley de Apoyo Humanitario con el objeto de establecer medidas de apoyo humanitario, necesarias para enfrentar las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Respecto a las medidas que afectan al sistema financiero nacional se destacan las siguientes:

- a. **Créditos productivos para la reactivación económica y protección del empleo en el sector privado.** - En el artículo 10 señala que “las entidades del sistema financiero nacional, ofrecerán líneas de crédito al sector productivo, de rápido desembolso que incluirán condiciones especiales, tales como: periodos de gracia, plazos de pago y

tasas de interés preferenciales...” (Ley Organica de Apoyo Humanitario, 2020, pág. 6).

Se incentiva a las instituciones financieras a crear líneas de crédito específicas destinadas a cobertura de pagos de nómina y capital de trabajo; así como también priorizar los créditos destinados al sector productivo y educativo. Como contraparte a esta medida las instituciones que otorguen créditos con las especificaciones de la presente ley podrán deducirse del impuesto a la renta el 50% del valor de los intereses recibidos por pago de estos préstamos hasta finalizar la operación.

- b. Reprogramación de pago de cuotas por obligaciones con entidades del sistema financiero nacional y no financiero.** En el artículo 12 dispone la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, emitir una resolución para que, durante el período de vigencia del estado de excepción por calamidad pública y hasta 60 días después de finalizado el estado de excepción, todas las entidades del sistema financiero nacional efectúen procesos de acuerdos con sus clientes para reprogramar el cobro de cuotas mensuales generadas por cualquier tipo de obligación crediticia. El acuerdo podrá incluir diferimientos y reprogramaciones de cuotas impagas, en cualquiera de los casos prohíbe generar intereses de mora sobre el capital de los valores diferidos. (Ley Organica de Apoyo Humanitario, 2020, pág. 7)
- La Norma para la aplicación del artículo 12 de la ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 para la reprogramación de cuotas por obligaciones crediticias con entidades del Sector Financiero Popular Y Solidario, la emitió la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante la Resolución No. 587-2020-F del 02 de julio, por cuanto queda sin efecto para el análisis del periodo de estudio en la presente investigación.

***Resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y su adopción en las cooperativas de ahorro y crédito.***

Con el propósito de plasmar las resoluciones investigadas, a continuación, se presenta el resumen de las disposiciones para el sector financiero popular y solidario, que se aplicaron a las cooperativas de ahorro y crédito durante el primer semestre del 2020.



Figura 4

*Medidas temporales adoptadas por las cooperativas de ahorro y crédito frente al COVID –19*

16/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones sobre horarios de atención al público a través de canales físicos y virtuales. Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-08565-OFC</li> <li>• Suspensión de Asambleas Generales y acatar las disposiciones del COE Nacional. Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-08566-OFC</li> </ul>
22/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, emite la Disposición Transitoria respecto al diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias. Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-09071-OFC</li> </ul>
30/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La JPRMF dispone aplazamientos para la entrega de información en los medios oficiales. Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2020-09566-OFC</li> </ul>
06/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La JPRMF emite reformas para gestionar la liquidez y con ello fortalecer la sostenibilidad del sistema monetario y financiero. Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-10093-OFC</li> </ul>
22/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de reformas a la Norma de gestión de riesgo de crédito y constitución de provisiones de activos de riesgo, además se establece que los créditos diferidos pueden reestructurarse y refinanciarse por una vez adicional. Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-12769-OFC</li> </ul>
02/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma a la Norma de control para la administración del riesgo operativo y riesgo legal en las entidades del sector financiero popular y solidario a fin de mitigar pérdidas por la pandemia.</li> </ul>
19/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La JPRMF emite lineamientos generales del funcionamiento del fideicomiso para canalizar recursos públicos para el programa "Reactívale Ecuador"</li> </ul>
22/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entra en vigencia la Ley Orgánica de apoyo humanitario en la que se acentúan los diferimientos y se amplían hasta por 60 días los pagos de cuotas diferidas y de 90 días para los créditos que no han sido diferidos anteriormente.</li> </ul>
30/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La JPRMF emite reforma para que las instituciones financieras del sector popular y solidario pueden diferir el pago de las contribuciones al Seguro de Depósitos del sector financiero popular y solidario.</li> </ul>

*Nota:* En esta figura se muestran las medidas más relevantes que las cooperativas de ahorro y crédito adoptaron durante el primer semestre del periodo de estudio

En efecto se puede aseverar que las cooperativas de ahorro y crédito bajo el control de la Superintendencia de Economía popular y solidario han tenido que adoptar diferentes medidas de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera para enfrentar la realidad nacional a inicios de la pandemia, en las cuales se destacan: la reestructuración de créditos con refinanciamiento y diferimiento de plazos, la creación de medidas de protección del sistema financiero para proteger la liquidez institucional y la creación de nuevos productos crediticios, las mismas que se considera una estrategia fundamental para mitigar el impacto en las cooperativas, ocasionado por las medidas establecidas por la pandemia durante el primer semestre del periodo económico del año 2020.

### **Tipos de Crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Para cumplir con el tercer objetivo específico planteado como “describir los tipos de créditos de las cooperativas de ahorro y crédito para determinar cuáles han tenido mayores solicitudes de diferimientos” en el presente trabajo de investigación se procede a detallar los tipos de créditos que otorgan las cooperativas de ahorro y crédito y luego se efectuará el estudio de los estados financieros para determinar el tipo de crédito que mayormente ha sido afectado por el diferimiento de crédito.

Según (SEPS, s/f) nos menciona los siguientes tipos de créditos:

- a. Crédito Productivo: Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos el 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil.

Se incluye en este segmento el crédito directo otorgado a favor de las personas jurídicas no residentes de la economía ecuatoriana para la adquisición de exportaciones de bienes y servicios producidos por residentes.

- b. Crédito Comercial Ordinario: Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100.000, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.
- c. Crédito Comercial Prioritario: Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100.000 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizados en el segmento comercial ordinario.
- d. Crédito de Consumo Ordinario: Es el otorgado a personas naturales destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil.
- e. Crédito de Consumo Prioritario: Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas.
- f. Crédito Educativo: Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano; en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes.

- g. Crédito de Vivienda de Interés Público: Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, concedido con la finalidad de transferir la cartera generada a un fideicomiso de titularización con participación del Banco Central del Ecuador o el sistema financiero público, cuyo valor comercial menor o igual a USD 70.000 y cuyo valor por metro cuadrado sea menor o igual a USD 890.00.
- h. Crédito Inmobiliario: Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público.
- i. Microcrédito: Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100.000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

Para el Microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- Microcrédito Minorista. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad del sistema financiero, sea menor o igual a USD 1.000, incluyendo el monto de la operación solicitada.
- Microcrédito de Acumulación Simple. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad del sistema financiero sea superior a USD 1.000 y hasta USD 10.000, incluyendo el monto de la operación solicitada.

- Microcrédito de Acumulación Ampliada. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad del sistema financiero sea superior a USD 10.000, incluyendo el monto de la operación solicitada.

### **Diferimientos de créditos**

La exoneración de interés o multas por no pagos de deudas crediticias era un factor determinante para los clientes de las distintas entidades financieras al momento de tener que pagar sus obligaciones. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera otorgó 60 días como mínimo para el diferimiento de deuda, pero las cooperativas de ahorro y crédito decidieron ampliar el plazo a 90 días para una mejor reactivación económica para la deuda de socios o clientes.

Según nos menciona (SEPS, 2020)

Art 8.- Las cuotas y obligaciones financieras reprogramadas, no causarán intereses moratorios, gastos, contribuciones, recargos ni multas durante el período o plazo acordado con el deudor y no se reportarán como vencidas al registro de datos crediticios por parte de las entidades durante el periodo de vigencia del estado de excepción por calamidad pública, determinada en el Decreto Ejecutivo correspondiente, y hasta 60 días después de finalizado dicho estado. (pág.3)

(SEPS, 2020) según SEPS-SGD-IGT-2020-09071-OFC La modificación referida se generará por iniciativa de la entidad o por solicitud del deudor y consistirá en diferir el pago de por lo menos dos cuotas de capital e intereses que hayan vencido a partir del 16 de marzo de 2020; además, se podrán otorgar periodos de gracia. El cumplimiento de las cuotas y obligaciones financieras cuyo pago sea diferido se acordará según las condiciones de cada entidad y el análisis que se realice sobre la situación del deudor, generándose una nueva tabla de amortización que se ampliará en, al menos, el mismo número de cuotas que las

diferidas. La modificación de los créditos estará exenta de requerimientos, o documentación o requisitos adicionales.

La fecha de modificación de la operación será aquella en la cual se formalizó el acuerdo respecto de las nuevas condiciones de crédito; ni el refinanciamiento ni la reestructura implican que exista una nueva operación crediticia y, por lo tanto, no se afectan con tributos, contribuciones ni otros gravámenes. Las entidades establecerán políticas y procedimientos concretos para la gestión y seguimiento de estas operaciones, mismas que serán identificadas y monitoreadas de manera específica. Las cuotas y obligaciones financieras diferidas no se reportarán como vencidas al registro de datos crediticios por parte de las entidades; el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de los pagos y cuotas de capital e intereses por concepto de obligaciones financieras no causará intereses moratorios, gastos, recargos ni multas durante el período o plazo acordado con el deudor

### ***Reprogramación de deuda***

Según (El Universo, 2020) nos menciona:

Al inicio de la cuarentena se resolvió dar una prórroga. Los clientes, en acuerdo con los bancos, pudieron diferir sus cuotas en créditos productivos, de consumo y de tarjetas de crédito. Algunos bancos dieron dos meses de gracia y los mínimos a pagar en abril y mayo fueron de cero dólares. Eso ya venció.

"También se amplió en 90 días el plazo durante el cual las obligaciones que no han sido pagadas pueden ser consideradas contablemente vencidas", agrega Prado.

Estos 90 días adicionales aprobados por la Junta de Regulación Monetaria, según la superintendente de Bancos, Ruth Arregui, "tiene que ver con los días que puede hacer usted el diferimiento, antes estaba 60 días y que quiere decir que era dos cuotas por ejemplo de crédito, ahora se amplió a 90 días que quiere decir tres cuotas de crédito que usted podría acogerse".

Las reprogramaciones de deuda con las distintas Cooperativas de Ahorro y Crédito de una u otra forma han aliviado la preocupación de los clientes deudores en los distintos créditos: Créditos comerciales prioritarios, Créditos inmobiliarios. Microcréditos. Créditos productivos. Créditos comerciales, Cartera de créditos de consumo ordinario, Crédito de vivienda, Créditos educativos. Sin embargo, para las Cooperativas se les ha hecho complejo diferir los créditos sin ningún tipo de recargo a los clientes deudores de préstamos.

***Diferimientos de créditos en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja.***

Para este análisis que se presenta a continuación se ha tomado información de los balances generales y estados de resultados de las instituciones financieras del sector financiero popular y solidario de la ciudad de Loja, descargados de los boletines financieros que se encuentran disponibles en la web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, observando las cuentas que han presentado las cuentas contables “intereses y comisiones de la cartera por cobrar” y los “ingresos provenientes de la cartera de crédito”. Esto permitirá tener una aproximación del nivel de recuperación y diferimiento que han tenido las cooperativas estudiadas, durante el periodo de análisis de enero a junio 2020, en comparación con el mismo periodo del 2019. La decisión se tomó debido a que no se logró recabar información de los montos de cartera diferida por las cooperativas, efectivamente porque el tratamiento contable de esta cuenta lo realizan de acuerdo a las políticas de cada institución, y por tanto no presentan información al respecto.

Tabla 18

## Intereses y comisiones de la cartera de crédito por cobrar por segmentos

FECHA	SEGMENTO 1		SEGMENTO 2			SEGMENTO 3		TOTAL SEGMENTO 1	TOTAL SEGMENTO 2	TOTAL SEGMENTO 3
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIAN LORENTE LTDA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE LOJA LTDA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTO REY	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA MICROEMPRESA FORTUNA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIAMIGO LTDA			
Ene-19	1.462.537,13	403.449,39	136.406,14	394.517,35	83.851,21	135.356,92	93.344,11	1.462.537,13	934.372,88	312.552,24
Feb-19	1.399.880,43	374.542,52	120.355,94	435.176,98	76.185,20	134.700,09	87.432,09	1.399.880,43	930.075,44	298.317,38
Mar-19	1.700.465,25	423.338,17	137.609,35	524.848,04	88.544,89	133.605,18	102.489,86	1.700.465,25	1.085.795,56	324.639,93
Abr-19	1.565.336,59	415.069,75	134.004,18	488.608,61	82.975,23	136.077,17	98.916,51	1.565.336,59	1.037.682,54	317.968,91
May-19	1.613.877,68	431.082,51	136.689,77	508.602,70	85.128,27	133.035,02	100.281,87	1.613.877,68	1.076.374,98	318.445,16
Jun-19	1.851.181,99	432.778,63	134.371,59	560.774,71	83.593,41	120.405,19	103.055,04	1.851.181,99	1.127.924,93	307.053,64
Ene-20	1.879.210,54	531.554,99	145.895,00	452.773,94	83.133,75	142.496,94	115.541,11	1.879.210,54	1.130.223,93	341.171,80
Feb-20	2.024.690,59	532.465,77	135.743,05	563.249,94	76.047,16	153.019,35	110.919,12	2.024.690,59	1.231.458,76	339.985,63
Mar-20	2.223.900,83	702.004,03	182.686,76	679.625,64	95.195,64	143.946,54	128.993,73	2.223.900,83	1.564.316,43	368.135,91
Abr-20	3.471.507,76	1.129.147,07	193.733,79	1.047.517,53	79.234,13	119.397,33	55.355,41	3.471.507,76	2.370.398,39	253.986,87
May-20	5.204.268,45	1.671.001,37	236.033,71	1.579.780,74	82.101,13	159.424,30	125.687,01	5.204.268,45	3.486.815,82	367.212,44
Jun-20	5.635.701,94	2.197.317,92	233.069,82	1.800.560,64	93.761,59	166.977,03	132.007,73	5.635.701,94	4.230.948,38	392.746,35

Nota: Elaboración propia en base de (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2019-2020)



Tabla 19

## Ingresos por cartera de crédito

FECHA	SEGMENTO 1		SEGMENTO 2			SEGMENTO 3			TOTAL SEGMENTO 1	TOTAL SEGMENTO 2	TOTAL SEGMENTO 3
	COOPERATIVA COOPMEGO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIAN LORENTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE LOJA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE LOJA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTO REY	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA MICROEMPRES A FORTUNA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIAMIGO				
Ene-19	2.145.585,15	600.332,52	201.229,53	675.794,10	125.616,63	133.830,29	127.171,09	2.145.585,15	1.477.356,15	386.618,01	
Feb-19	4.122.934,17	1.146.649,73	377.986,64	1.292.153,29	239.164,36	253.632,92	246.278,08	4.122.934,17	2.816.789,66	739.075,36	
Mar-19	6.403.897,88	1.775.866,28	578.035,96	1.981.405,00	371.109,93	388.803,45	380.979,15	6.403.897,88	4.335.307,24	1.140.892,53	
Abr-19	8.671.210,13	2.386.201,24	771.419,86	2.656.352,49	499.675,23	521.034,72	515.556,58	8.671.210,13	5.813.973,59	1.536.266,53	
May-19	11.029.759,95	3.037.512,51	975.861,63	3.357.311,69	632.400,52	665.513,08	663.414,53	11.029.759,95	7.370.685,83	1.961.328,13	
Jun-19	13.445.858,53	3.660.299,10	1.174.536,80	4.046.684,46	768.388,09	802.774,63	796.074,44	13.445.858,53	8.881.520,36	2.367.237,16	
Ene-20	2.703.004,78	739.325,64	224.442,71	764.231,98	129.969,44	142.768,69	136.674,31	2.703.004,78	1.728.000,33	409.412,44	
Feb-20	5.256.101,58	1.437.891,07	432.570,47	1.481.292,30	241.585,28	270.117,76	266.502,94	5.256.101,58	3.351.753,84	778.205,98	
Mar-20	7.737.292,69	2.163.196,18	647.164,07	2.224.632,49	341.713,70	375.282,75	400.198,05	7.737.292,69	5.034.992,74	1.117.194,50	
Abr-20	10.275.618,99	2.840.209,02	810.488,39	2.981.110,53	341.111,07	466.853,28	481.674,54	10.275.618,99	6.631.807,94	1.289.638,89	
May-20	13.186.665,62	3.546.276,65	1.038.080,38	3.760.458,20	356.061,70	645.880,49	611.224,30	13.186.665,62	8.344.815,23	1.613.166,49	
Jun-20	15.887.209,58	4.322.155,05	1.268.476,92	4.513.744,78	405.583,65	772.882,28	746.567,08	15.887.209,58	10.104.376,7	1.925.033,01	

5

*Nota:* Elaboración propia en base de (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2019-2020)

En la tabla 18 se muestra la evolución de la cuenta “intereses de cartera de crédito por cobrar”, de enero a junio del 2019, frente al mismo periodo de 2020, se puede apreciar que se produce un incremento significativo en los meses de marzo y abril del 2020. Mientras que en el en los meses del 2019 la evolución crece con una pendiente moderada.

En cambio en la tabla 19, la cuenta de ingresos por cartera de crédito tuvo una evolución positiva durante los meses de enero a junio de 2020, sin embargo, no se observa incrementos significativos respecto al mismo periodo del 2019, por el contrario, en las cooperativas del segmento 3, se aprecia que la cuenta alcanzó un monto menor en el mes junio del 2020 respecto a junio del 2019.

**Tabla 20**

*Tasa de crecimiento mensual de intereses por cobrar e ingresos por cartera*

FECHA	TASA DE CRECIMIENTO MENSUAL					
	SEGMENTO 1		SEGMENTO 2		SEGMENTO 3	
	INTERESES POR COBRAR	INGRESOS POR CARTERA	INTERESES POR COBRAR	INGRESOS POR CARTERA	INTERESES POR COBRAR	INGRESOS POR CARTERA
Feb-19	-4%	91%	-0,46%	91%	-4,55%	91%
Mar-19	21%	55%	16,74%	54%	8,82%	54%
Abr-19	-8%	34%	-4,43%	34%	-2,05%	35%
May-19	3%	27%	3,73%	27%	0,15%	28%
Jun-19	15%	21%	4,79%	20%	-3,58%	21%
Feb-20	8%	94%	8,96%	94%	-0,35%	90%
Mar-20	10%	50%	27,03%	50%	8,28%	44%
Abr-20	56%	31%	51,53%	32%	-31,01%	15%
May-20	50%	25%	47,10%	26%	44,58%	25%
Jun-20	8%	22%	21,34%	21%	6,95%	19%

*Nota:* Elaboración propia en base de (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2019-2020)

En la cooperativa del segmento 1, los intereses por cobrar se incrementan 25% respecto a los ingresos de cartera en los meses de abril y mayo, en cambio, en el 2019 la cuenta de intereses por cobrar crece con porcentajes inferiores a los ingresos; similar comportamiento se observa en las cooperativas del segmento 2, los intereses por cobrar aumentan en 19,53% y 21,1% en los meses de abril y mayo respectivamente en comparación con los ingresos por cartera.

En cuanto a las cooperativas del segmento 3, en el 2020 se evidencia incrementos mayores de intereses por cobrar en el mes de mayo, con 19,58% mayor a los ingresos, además, los ingresos por cartera del 2020 son menores respecto a los ingresos del 2019, justamente la pendiente negativa inicia a partir del mes de marzo.

Los resultados observados, demuestran que la tasa de variación de la cuenta intereses por cobrar, en los meses de abril y mayo superan a la tasa de crecimiento de los ingresos provenientes de cartera.

Estos comportamientos evidencian señales de desaceleración de la recuperación de la cartera, y por ende afectaciones a los niveles de liquidez de las cooperativas estudiadas, ya que se podría deducir que los mismos porcentajes en los que se incrementan los intereses por cobrar se reducen los ingresos de efectivo, producto de la reestructuración de deuda mediante el diferimiento de crédito.

#### ***Cartera de crédito por vencer por tipo de crédito***

Con el fin de conocer el comportamiento de la cuenta de cartera de crédito por vencer, y determinar los efectos de la Resolución No. 568-2020-F de 22 de marzo de 2020 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en la cual estableció el proceso de diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias. Se tabula a continuación la cuenta de cartera de creiditos por tipo de crédito considerando, que las operaciones en proceso de diferimiento se mantienen en cuentas por vencer, únicamente cuando haya

concluido el plazo acordado, la cuenta vencida por más de 60 días a partir del día del vencimiento, serán transferidas a las cuentas de cartera vencida y que no devenga intereses.

(SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020)

**Tabla 21**

*Variación de cartera (enero-junio 2020) Segmento 1*

<b>Créditos</b>	<b>31 de enero 2020</b>	<b>30 de junio 2020</b>	<b>Variación</b>
Cartera de créditos comercial prioritario por vencer	18.771.085,62	18.569.803,12	-1%
Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	131.656.130,96	124.934.679,57	-5%
Cartera de crédito inmobiliario por vencer	1.857.070,58	1.665.383,10	-12%
Cartera de microcrédito por vencer	69.584.078,38	67.977.537,57	-2%
Cartera de crédito productivo por vencer	45.688,29	41.650,07	-10%
Cartera de crédito comercial ordinario por vencer	30.186,56	27.196,90	-11%

*Nota:* Elaboración propia en base de (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

Las cifras arrojadas demuestran que la cartera de crédito por vencer disminuye de enero a junio del 2020, no obstante, en los créditos de cartera de crédito comercial prioritario y de microcrédito los puntos de variación son mínimos de 1% y 2% respetivamente, lo que demuestra que estas cuentas, tuvieron más renovaciones de cartera respecto a los otros tipos de créditos.

Tabla 22

Variación de cartera (enero-junio 2020) Segmento 2

CRÉDITOS	DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA			EDUCADORES DE LOJA LTDA			PADRE JULIAN LORENTE LTDA		
	31 de enero 2020	30 de junio 2020	variación	31 de enero 2020	30 de junio 2020	variación	31 de enero 2020	30 de junio 2020	variación
<b>Cartera de créditos comercial prioritario por vencer</b>	0,00	0,00		0,00	0,00		247.805,18	228.909,51	-8%
<b>Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer</b>	43.841.900,22	43.269.314,17	-1%	22.546.095,47	43.269.314,17	92%	31.338.793,94	31.897.830,37	2%
<b>Cartera de crédito inmobiliario por vencer</b>	169.999,04	164.174,63	-3%	522.420,11	637.962,14	22%	6.755.315,48	6.504.965,60	-4%
<b>Cartera de microcrédito por vencer</b>	4.841.382,13	6.220.521,27	28%	0,00	0,00		17.631.797,78	18.932.736,79	7%
<b>Cartera de crédito productivo por vencer</b>	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
<b>Cartera de crédito comercial ordinario por vencer</b>	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
<b>Cartera de créditos de consumo ordinario por vencer</b>	7.278.456,88	7.270.907,70	-0,10%	111.595,51	122.928,20	10%	882.983,21	757.952,55	-14%

Nota: Elaboración propia en base de (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

Tabla 23

Variación de cartera (enero – junio) Segmento 3

CRÉDITOS	CREDIAMIGO LTDA			CRISTO REY			DE LA MICROEMPRESA FORTUNA		
	31 de enero 2020	30 de junio 2020	variación	31 de enero 2020	30 de junio 2020	variación	31 de enero 2020	30 de junio 2020	variación
Cartera de créditos comercial prioritario por vencer	0	0		0	0		2.661.761,09	1.649.552,58	-38%
Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	1.294.571,64	1.587.955,51	23%	2.337.903,44	2.053.941,90	-12%	7.585.813,60	6.405.295,73	-16%
Cartera de crédito inmobiliario por vencer	0	0		0	0		720.095,18	690.774,33	-4%
Cartera de microcrédito por vencer	4.656.705,19	4.472.084,20	-4%	6.246.385,25	4.614.300,40	-26%	730.663,58	998.684,66	37%
Cartera de crédito productivo por vencer	0	0		0	0		0	0	
Cartera de créditos de consumo ordinario por vencer	3.898.645,37	3.455.535,70	-11%	0	0		0	47.934,97	
Cartera de crédito de vivienda de interés público y vivienda de interés social por vencer	0	0		0	0		0	0	
Cartera de créditos comercial prioritario refinanciada por vencer	0	0		0	0		0	0	

Nota: Elaboración propia en base de (Boletines financieros mensuales de la SEPS, 2020)

Como se puede apreciar en las tablas anteriores, en las cooperativas del segmento 2, la cartera de microcrédito por vencer, tuvo incremento de puntos porcentuales de enero a junio del 2020 con el 28% la CACPE Loja y 7% en la Padre Julián Lorente, para las cooperativas del segmento 3 se registraron incrementos de cartera créditos de consumo prioritario por vencer 23% en la CREDIAMIGO, mientras que en la Microempresa Fortuna aumentó un 37% de enero a junio del 2020 la cartera de microcrédito por vencer.

Resumiendo, toda esta información se observa que la mayor parte de la cartera de microcrédito por vencer aumentó, por lo que se reflejaría en teoría, que los clientes que mayormente se acogieron al diferimiento de créditos fueron los de este tipo de cartera, seguido de los créditos de consumo prioritario.

Por otro lado, si consideramos el destino de los microcréditos nos encontramos que en su mayoría se destinan a financiar actividades productos, esto explica por qué su incremento de esta cuenta, ya que por motivo del cierre de actividades por la emergencia sanitaria las empresas y familias no podían hacer frente a sus obligaciones, motivo por el cual solicitaron diferimientos de sus cuotas y en otros casos nuevos créditos, motivo por el cual, las colocaciones de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja aumentaron en la cartera de microcrédito.

### ***Exposiciones de Riesgo***

El riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del deudor, en operaciones de intermediación financiera. Este incumplimiento se manifiesta en el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidades en el pago de las obligaciones pactadas. (SEPS, 2015, pág. 3)

### ***Morosidad total de la cartera de crédito***

<sup>1</sup>La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mide el índice de morosidad como el porcentaje de la cartera total improductiva frente a la cartera total bruta. Los ratios de morosidad se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio.

Según (Guillén Uyen, 2001), la morosidad crediticia constituye una de las más importantes señales que advierten las crisis financieras. Además, se plantea que los problemas en la rentabilidad se agudizan si se toma en cuenta que la entidad financiera incrementa su cartera de créditos impagos, lo que resulta en la caída de las utilidades. Entonces, un aumento significativo en la morosidad puede provocar un problema de rentabilidad y liquidez, incluso se traduciría en la generación de pérdidas y déficit de provisiones. En este sentido una cooperativa de ahorro y crédito que empieza a sufrir un deterioro de su portafolio de créditos puede ver perjudicada su rentabilidad al aumentar la proporción de créditos con intereses no pagados.

La morosidad crediticia es una situación donde un deudor se retrasa en los pagos en la deuda de capital + intereses. La mora afecta directamente en la entidad financiera la cual se verá reducido sus activos el cual se reflejará en los estados financieros emitidos a la SEPS, además, la liquidez supone en las Cooperativas de Ahorro y Crédito por ser un ingreso que percibe mes a mes retrasa sus expectativas.

Para tener un conocimiento del comportamiento de la morosidad a continuación se presentan las gráficas de los índices de liquidez de enero a junio de 2020.

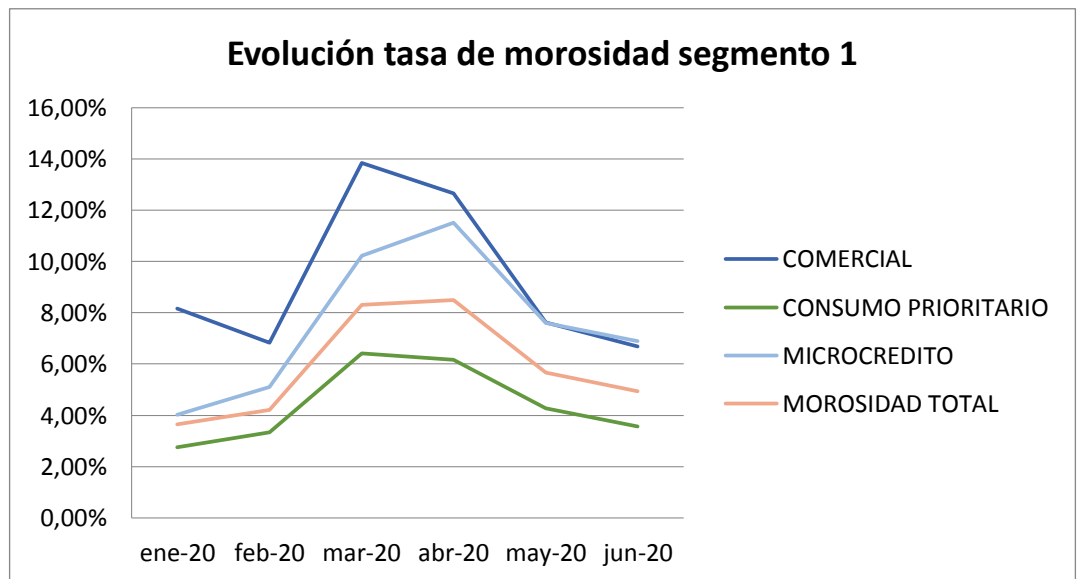
---

<sup>1</sup> SEPS, (2015). Análisis de Riesgo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario. Recuperado de:  
[https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Riesgo%20de%20Liquidez%20\(Corregido\).pdf/71ecd018-0999-4508-8c83-9218d21452c3](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Riesgo%20de%20Liquidez%20(Corregido).pdf/71ecd018-0999-4508-8c83-9218d21452c3)



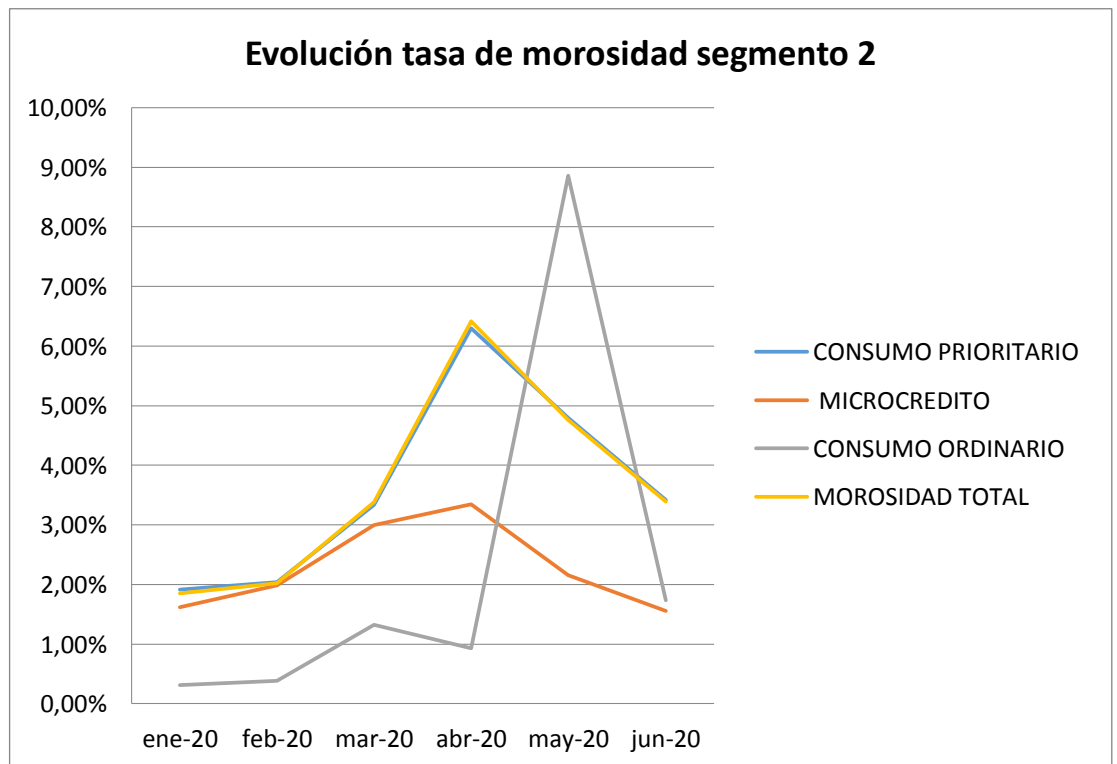
**Figura 5**

*Tasa de morosidad en la cooperativa del segmento 1*



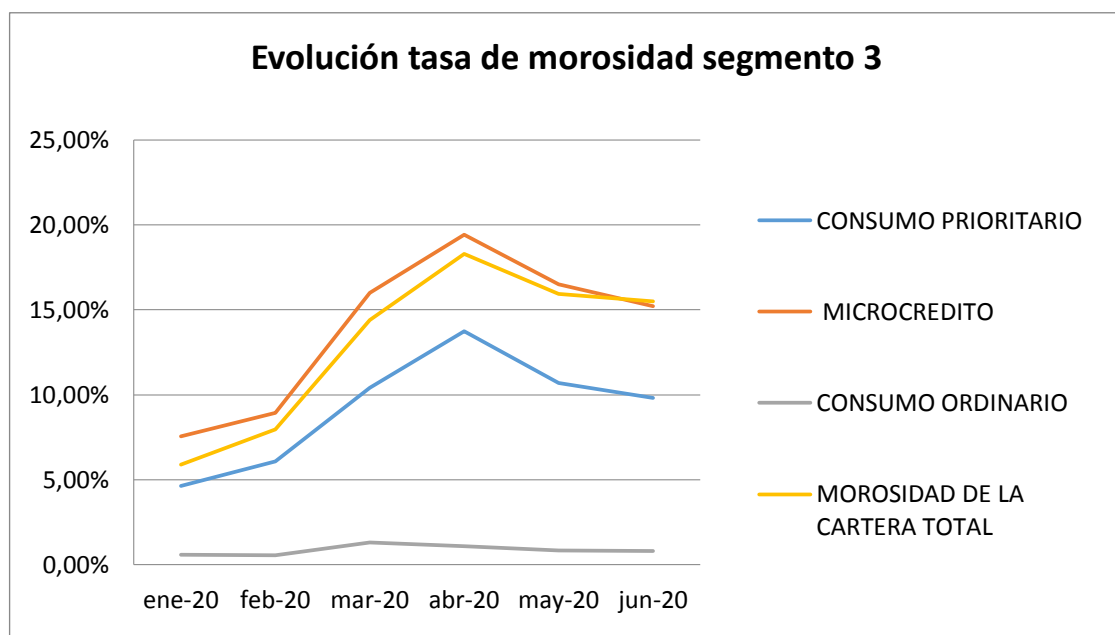
**Figura 6**

*Tasa de morosidad en las cooperativas del segmento 2*



**Figura 7**

*Tasa de morosidad en las cooperativas del segmento 3*



La tasa de morosidad de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, al cierre de junio de 2020, cerró en 4,94% en el segmento 1, en 3,39% en el segmento 2 y en 15,48% en el segmento 3.

La tasa de morosidad en todos los segmentos disminuyó en junio en comparación con los dos primeros meses de pandemia, es decir en los meses de marzo y abril del 2020 donde se aprecian incrementos agigantados de morosidad en especial en cartera de microcréditos y consumo prioritario. De allí que, un indicador de morosidad bajo en medio de la crisis se explica principalmente por el diferimiento de créditos.

#### **Efectos de los diferimientos de créditos en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja durante el primer semestre de 2020.**

Para profundizar las causas y efectos que tuvo la medida de alivio financiera de la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera, adoptada por las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, y cumplir con el objetivo específico 4 planteado como

“determinar los efectos de los diferimientos de créditos, en la cartera de créditos y liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito” se procedió a encuestar de forma virtual, a través de la aplicación de Google Forms a 34 empleados de las cooperativas estudiadas, las cuales accedieron a responder la encuesta de criterio.

Tomando en cuenta que el presente estudio tiene un diseño no experimental - transversal – exploratorio, es decir, no hay grupos de control y estudio, solo se analiza un objeto o hecho en un solo momento, abordando temas poco estudiados.

**Investigación Descriptiva:** Trata de describir el fenómeno estudiado y responderá a: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué?

**Investigación Analítica:** No solo observa el fenómeno de estudio sino también, busca proponer soluciones a dicho problema.

**Tabla 24**

*Distribución de cooperativas encuestadas*

Cooperativa	Cantidad de encuestados
Cooperativa De Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega	6
Cooperativa De Ahorro y Crédito Educadores De Loja	5
Cooperativa De Ahorro y Crédito De La Pequeña Empresa Cacpe Loja	5
Cooperativa De Ahorro y Crédito Padre Julian Lorente	4
Cooperativa De Ahorro y Crédito Crediamigo	5
Cooperativa De Ahorro y Crédito Cristo Rey	5
Cooperativa De Ahorro y Crédito De La Microempresa Fortuna	4
TOTAL	34

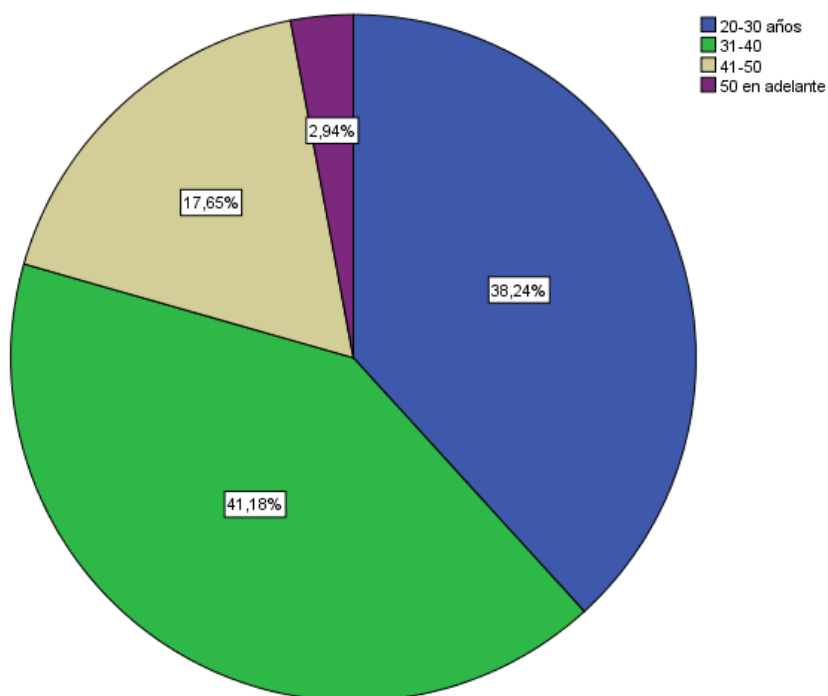
Tabla 25

Edad

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
20-30 años	13	38,24%	38,24%
31-40	14	41,18%	79,41%
41-50	6	17,65%	97,06%
50 en adelante	1	2,94%	100,00%
Total	34	100,00%	

Figura 8

Edad



Con relación a la edad de las personas encuestadas, se aprecia que las edades comprendidas entre 30 – 40 años poseen un 41.18%, donde se concentra la mayor cantidad de personas, seguidamente se encuentra el rango de 20 – 30 años en un 38,24% por cuanto en estas edades se ubican los empleados de las cooperativas de ahorro y crédito estudiadas.

## Resultados de la encuesta

### Pregunta N.º 1

¿Está de acuerdo que la pandemia por la COVID-19, produjo un impacto en la economía de las familias ecuatorianas?

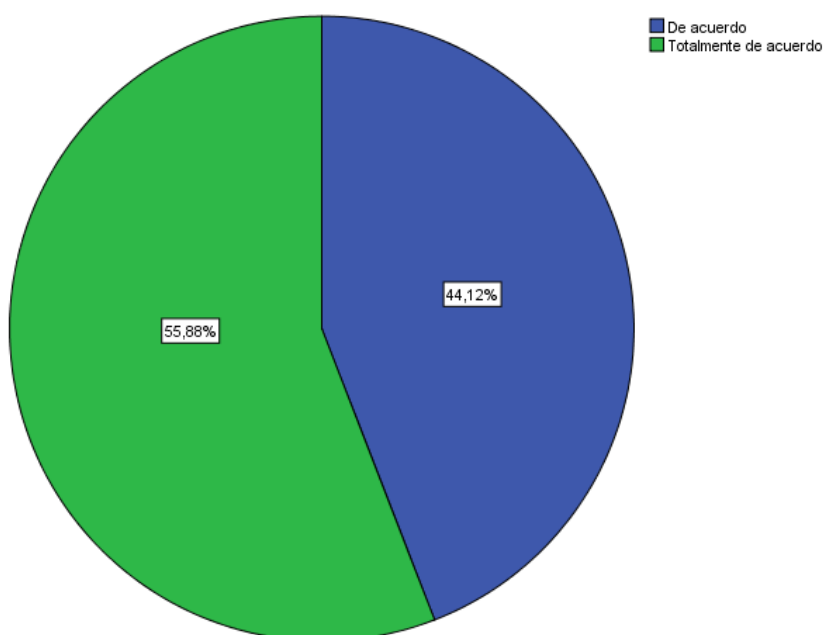
**Tabla 26**

*Impacto en la economía*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
De acuerdo	15	44,12%	44,12%
Totalmente de acuerdo	19	55,88%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 9**

*Impacto en la economía*



### Interpretación:

Del 100% de los encuestados el 44,12% que corresponde a 15 personas, manifiestan estar de acuerdo en que la pandemia por Covid-19, tuvo un impacto en la economía de las familias ecuatorianas, mientras que el 55,88% que corresponde a 19 personas respondieron que están totalmente de acuerdo con la pregunta anterior, algo importante a destacar de esta pregunta, es que no hubieron respuestas de desacuerdo, por cuanto se concluye que de una u otra manera la pandemia afectó a todas las familias ecuatorianas.

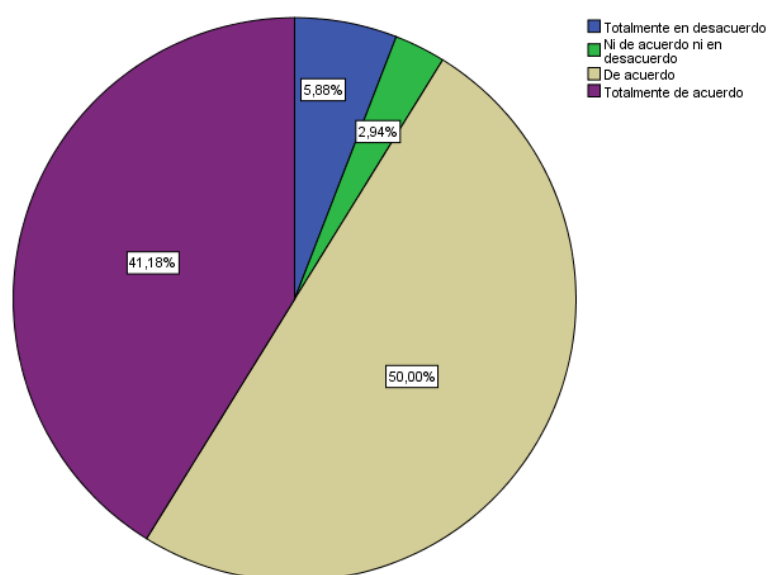
### Pregunta N. 2

**¿Considera importante la solidaridad institucional, para hacer frente a los estragos de iliquidez de las familias por la emergencia sanitaria?**

**Tabla 27**

#### *Estragos de liquidez*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5,88%	5,88%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,94%	8,82%
De acuerdo	17	50,00%	58,82%
Totalmente de acuerdo	14	41,18%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 10***Estrago de liquidez***Interpretación:**

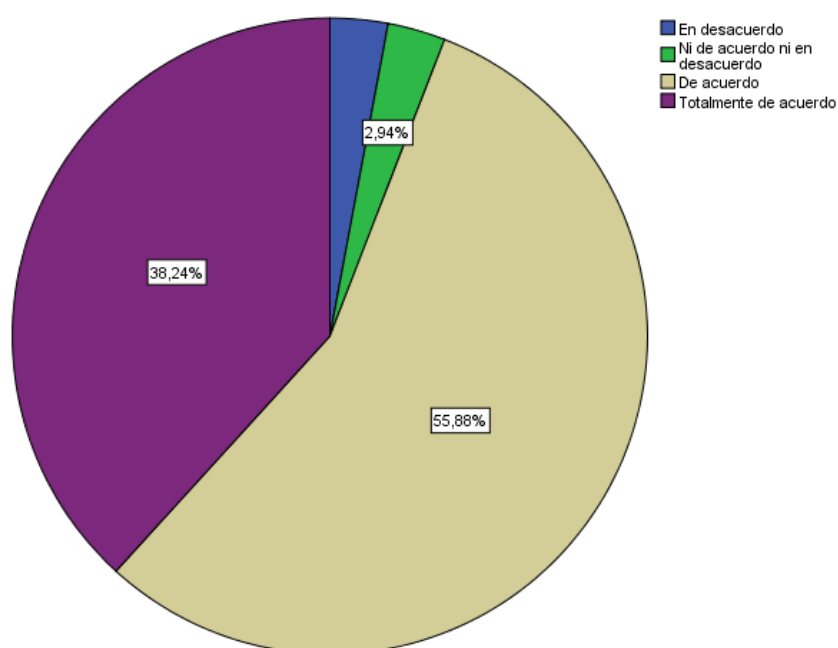
De las 34 personas encuestadas 2 empleados que corresponde al 5,88% respondieron que están totalmente en desacuerdo en que consideran importante la solidaridad institucional, para hacer frente a los estragos de iliquidez de las familias por la emergencia sanitaria, así mismo 1 persona que corresponde al 2,94% respondió estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, por el contrario, 17 personas encuestas que corresponde al 50% están de acuerdo con la pregunta y el faltante las 14 personas que corresponde al 41,18% respondieron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, la mayor parte de empleados consideran importante la solidaridad institucional en tiempos de pandemia.

**Pregunta No 3**

**¿Cree que la paralización de actividades productivas y de servicios por la emergencia sanitaria, influyó en las captaciones de efectivo?**

**Tabla 28***Paralización de actividades productivas*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,94%	2,94%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,94%	5,88%
De acuerdo	19	55,88%	61,76%
Totalmente de acuerdo	13	38,24%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 11***Paralización de actividades productivas***Interpretación:**

Al analizar la tabla 27 se observa que 1 persona que representa el 2,94% respondió estar en desacuerdo en que la paralización de actividades productivas y de servicios por la emergencia sanitaria, influyó en las captaciones de efectivo, de igual manera 1 persona respondió estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 19 encuestados que representan el 55,88% respondieron que están de acuerdo y 13 encuestados que representan el 38,24% respondieron estar totalmente de acuerdo con la pregunta



planteada. Por lo tanto, la mayoría de los encuestados consideran que la paralización de actividades económicas, a inicios de la emergencia sanitaria influyó en las captaciones de efectivo.

#### Pregunta No 4

¿Considera que el no cobro de intereses afectó a la liquidez de la cooperativa?

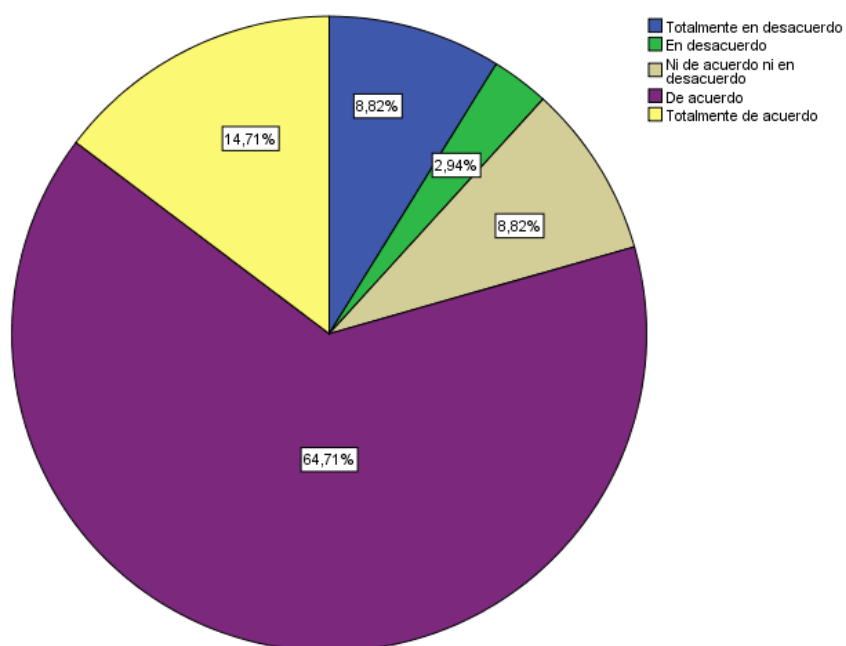
**Tabla 29**

#### Afectación de intereses

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	8,82%	8,82%
En desacuerdo	1	2,94%	11,76%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8,82%	20,59%
De acuerdo	22	64,71%	85,29%
Totalmente de acuerdo	5	14,71%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 12**

#### Afectación de intereses



Interpretación:

De acuerdo a la tabla 28 se puede notar que 3 encuestados que representa el 8,82% respondió estar totalmente en desacuerdo en que el no cobro de intereses afectó a la liquidez de la cooperativa, 1 persona que representa el 2,94% respondió estar en desacuerdo, mientras que otras 3 personas respondieron estar ni en desacuerdo ni en desacuerdo, por el contrario 22 personas que representan el 64.71% respondieron estar de acuerdo y 5 personas que representan el 14.71% manifiestan estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, de esta pregunta se concluye que más de la mitad de encuestados consideran que el no cobro de intereses producto de los diferimientos que otorgaron las cooperativas afectó a la liquidez de las mismas.

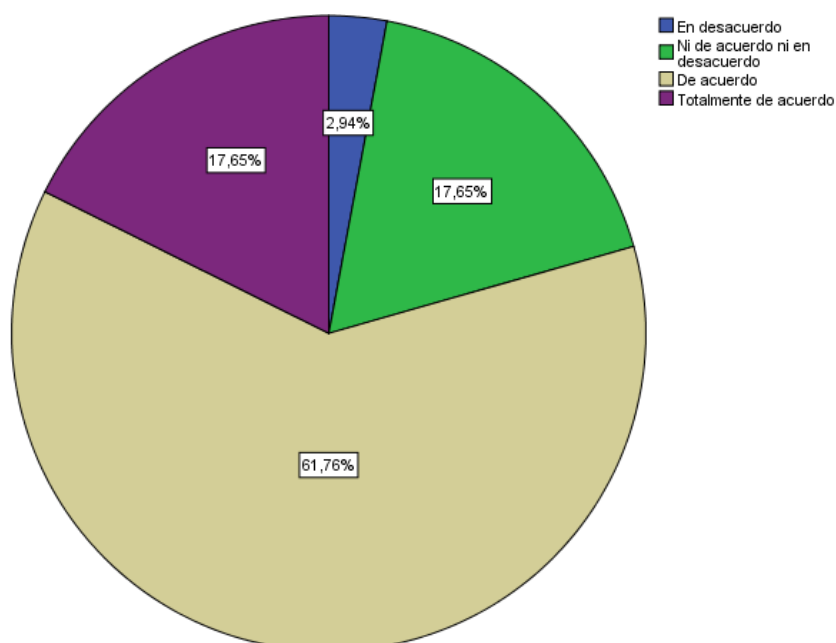
#### **Pregunta No 5**

**¿Considera que la cooperativa, cuenta con políticas y procedimientos formalizados para la gestión de liquidez?**

**Tabla 30**

#### *Gestión de liquidez*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,94%	2,94%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17,65%	20,59%
De acuerdo	21	61,76%	82,35%
Totalmente de acuerdo	6	17,65%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 13***Gestión de liquidez***Interpretación:**

De los 34 encuestados, 1 persona que representa el 2,94% manifiesta estar en desacuerdo en que la cooperativa cuenta con políticas y procedimientos formalizados para la gestión de liquidez, 6 personas que representan el 17,65% expresan estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, en cambio 21 personas que equivale al 61,76% respondieron estar de acuerdo con la interrogante planteada y 6 personas que representan el 17,65% indicaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se concluye que más de la mitad de encuestados concuerdan que en la cooperativa a la cual pertenecen manejan la gestión de liquidez.

**Pregunta No 6**

- 1. ¿Considera que las resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera por la emergencia sanitaria, benefició a las cooperativas?**

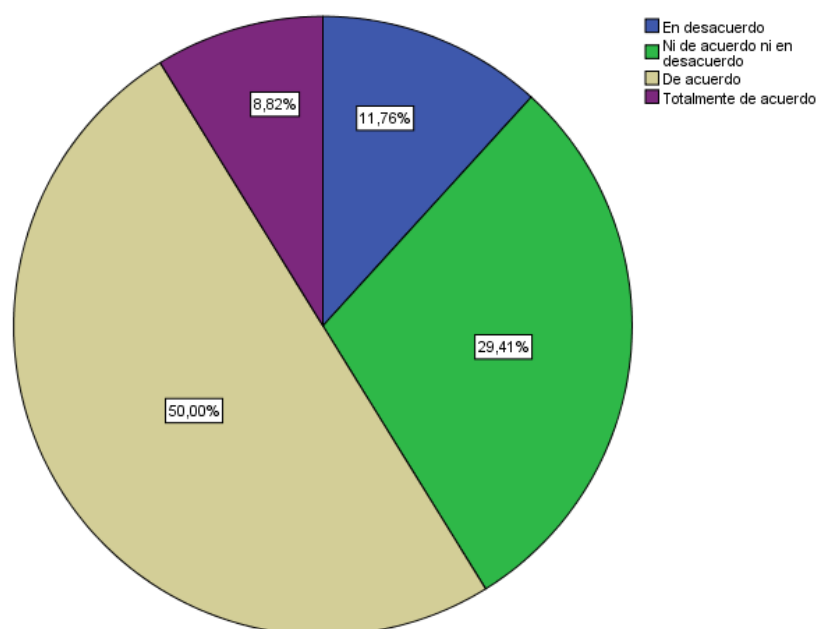
**Tabla 31**

*Resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	4	11,76%	11,76%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	29,41%	41,18%
De acuerdo	17	50,00%	91,18%
Totalmente de acuerdo	3	8,82%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 14**

*Resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera*



Interpretación:

En esta pregunta se puede apreciar que de los 34 encuestados, 4 respondieron estar en desacuerdo respecto a que si las resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera por la emergencia sanitaria, benefició a las cooperativas, 10 encuestados que equivale al 29,41% manifiestas estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, en cambio 17 encuestados que representan el 50% respondieron que están de acuerdo con la

pregunta y 3 encuestados que equivale al 8,82% indicaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, más de la mitad de encuestados están de acuerdo en que las medidas emitidas el organismo en mención benefició a las cooperativas.

### Pregunta No 7

**¿Considera positiva la medida de alivio financiero que planteó el Gobierno Central, a través de los diferimientos de créditos?**

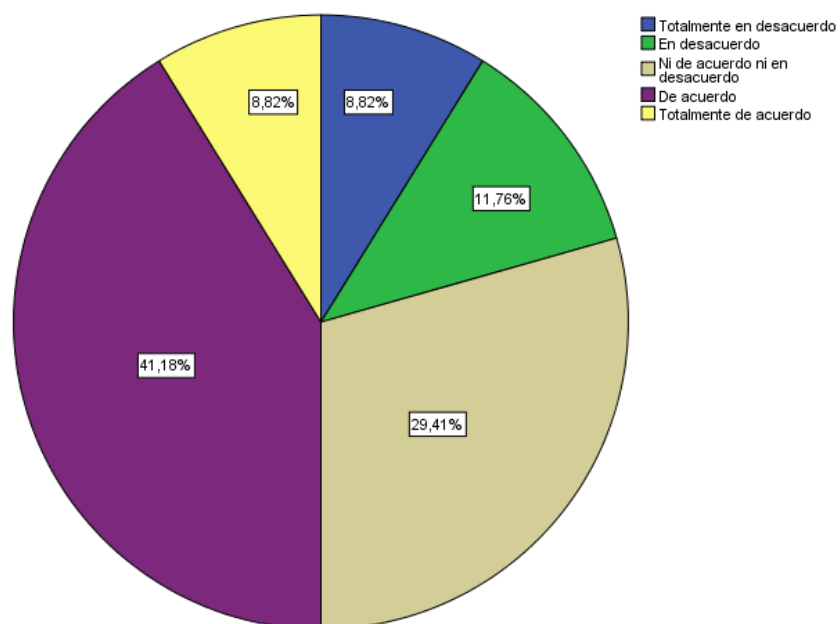
**Tabla 32**

*Diferimientos de créditos*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	8,82%	8,82%
En desacuerdo	4	11,76%	20,59%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	29,41%	50,00%
De acuerdo	14	41,18%	91,18%
Totalmente de acuerdo	3	8,82%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 15**

*Diferimientos de créditos*



**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla 31 se puede notar que 3 encuestados que representa el 8,82% respondió estar totalmente en desacuerdo respecto a la medida de alivio financiero que planteó el Gobierno Central, a través de los diferimientos de créditos, 4 personas que representan el 11,76% respondieron estar en desacuerdo, mientras que 10 personas que equivale al 29,41% escogieron la alternativa nula, en cambio 14 personas que representan el 41,18% respondieron estar de acuerdo y 3 personas que representan el 8,82% señalaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, de esta pregunta se concluye que únicamente la mitad de encuestados consideran positiva la medida de alivio financiero.

**Pregunta No 8**

**¿Considera prudente dar 90 días de plazo para el pago de créditos?**

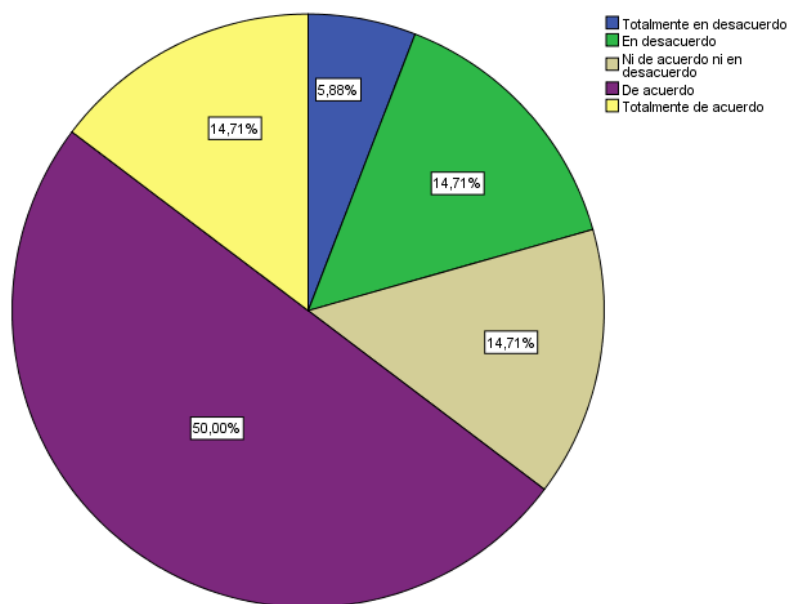
**Tabla 33**

*Plazo para el pago de créditos*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5,88%	5,88%
En desacuerdo	5	14,71%	20,59%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	14,71%	35,29%
De acuerdo	17	50,00%	85,29%
Totalmente de acuerdo	5	14,71%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 16**

*Plazo para el pago de créditos*



Interpretación:

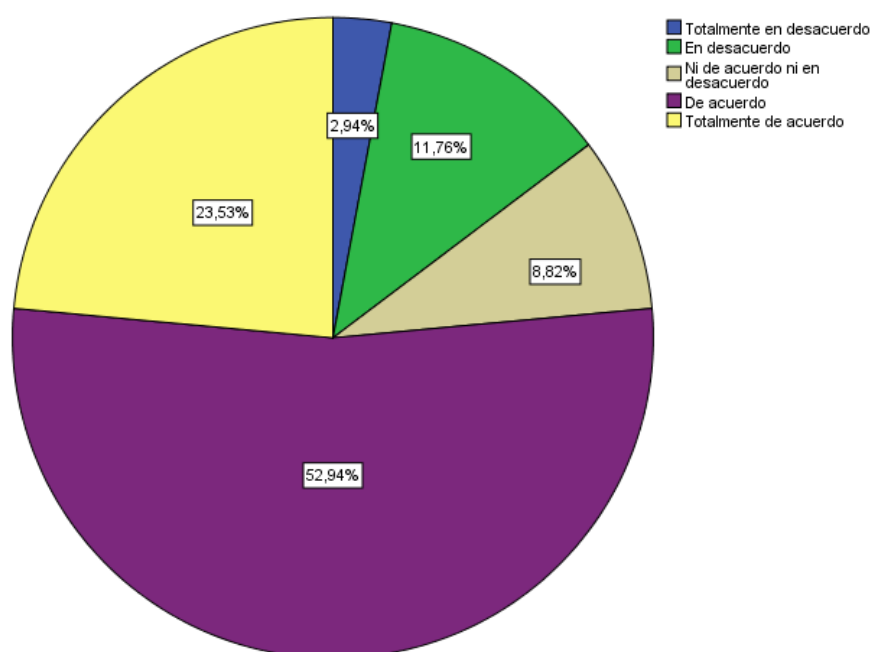
De los 34 encuestados, 2 personas que representan el 5,88% señalaron estar totalmente en desacuerdo respecto a los 90 días de plazo para el pago de créditos, 5 personas que representan el 14,71% indicaron estar en desacuerdo y una cantidad similar señalaron estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, en cambio 17 personas que equivale al 50% respondieron estar de acuerdo y las otras 5 personas faltantes indicaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se concluye que más de la mitad de encuestados concuerdan prudente los 90 días para el pago de cuotas de créditos.

**Pregunta No 9**

**¿Considera que la cooperativa brindó facilidades a sus socios para el proceso de diferimientos de créditos?**

**Tabla 34***Facilidades de diferimiento*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,94%	2,94%
En desacuerdo	4	11,76%	14,71%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8,82%	23,53%
De acuerdo	18	52,94%	76,47%
Totalmente de acuerdo	8	23,53%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 17***Facilidades de diferimiento***Interpretación:**

En esta pregunta sobre las facilidades del proceso de diferimiento se puede apreciar que de los 34 encuestados, 1 persona respondió estar totalmente en desacuerdo, 4 encuestados que equivale al 11,76% manifiestas estar en desacuerdo, 3 personas que



equivale al 8,88% respondieron ni en acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 18 encuestados que representan el 52,94% respondieron que están de acuerdo con la pregunta y 8 encuestados que equivale al 23,53% indicaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, de esta pregunta se concluye que, una mínima parte de los encuestados no están de acuerdo con las facilidades del proceso de diferimiento hacia los socios.

### **Pregunta No 10**

**¿Cree que la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario contribuyó a la reactivación económica del país?**

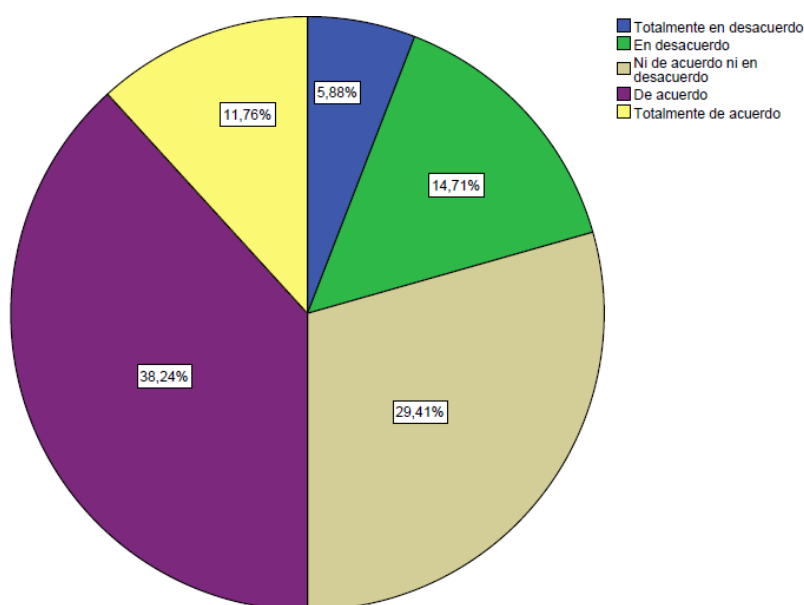
**Tabla 35**

*Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y la influencia en la reactivación económica del país*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5,88%	5,88%
En desacuerdo	5	14,71%	20,59%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	29,41%	50,00%
De acuerdo	13	38,24%	88,24%
Totalmente de acuerdo	4	11,76%	100,00%
Total	34	100,00%	

Figura 18

*Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y la influencia en la reactivación económica del país*



Interpretación:

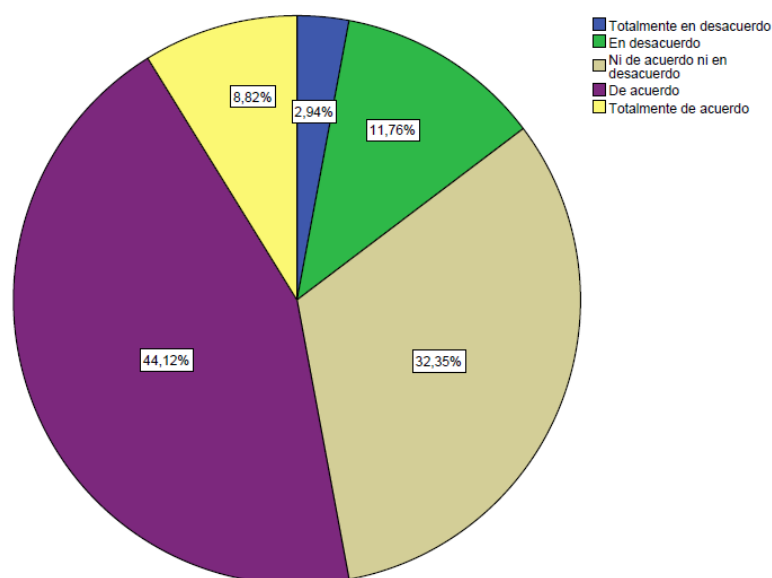
De acuerdo a los resultados se puede notar que 2 encuestados que representa el 5,88% respondieron estar totalmente en desacuerdo respecto a la reactivación económica del país con la Ley de Apoyo Humanitario, 5 personas que representan el 14,71% respondieron estar en desacuerdo, mientras que 10 personas que equivale al 29,41% escogieron la alternativa nula, en cambio 13 personas que representan el 34,41% respondieron estar de acuerdo y 4 personas que representan el 11,76% señalaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, de esta pregunta se concluye que únicamente la mitad de encuestados consideran que la Ley mencionada aportó a la reactivación económica del país.

#### Pregunta No 11

**¿Cree que la institución controladora (SEPS) emitió normativas para coadyuvar a la sostenibilidad de la cooperativa?**

**Tabla 36***Normativas para coadyuvar a la sostenibilidad de la cooperativa*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,94%	2,94%
En desacuerdo	4	11,76%	14,71%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	32,35%	47,06%
De acuerdo	15	44,12%	91,18%
Totalmente de acuerdo	3	8,82%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 19***Normativas para coadyuvar a la sostenibilidad de la cooperativa***Interpretación:**

De los 34 encuestados, 1 persona que representa el 2,94% respondió estar totalmente en desacuerdo en que la SEPS emitió normativas para coadyuvar a la sostenibilidad de la cooperativa, 4 personas que corresponde al 11,76% indicaron estar en desacuerdo, 11 personas que equivale al 32,35% respondieron estar ni en acuerdo ni en

desacuerdo, mientras que 15 personas que corresponde al 44,12% señalan estar de acuerdo y 3 personas que corresponde al 8,82% respondieron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, más de la mitad de encuestados consideran que la entidad controladora apoyó a la sostenibilidad de las cooperativas mediante las normativas emitidas.

### Pregunta No 12

**¿Considera que la medida de alivio financiero disminuyó los niveles de rentabilidad institucional?**

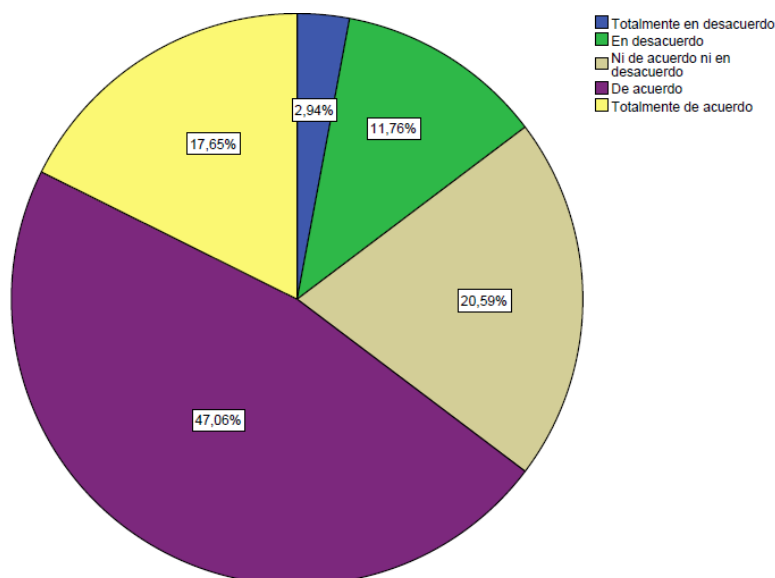
**Tabla 37**

*Niveles de rentabilidad institucional*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,94%	2,94%
En desacuerdo	4	11,76%	14,71%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	20,59%	35,29%
De acuerdo	16	47,06%	82,35%
Totalmente de acuerdo	6	17,65%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 20**

*Niveles de rentabilidad institucional*



### Interpretación

En esta pregunta, analizando la tabla 36 se pudo observar que 1 persona que representa el 2,94% respondió estar totalmente en desacuerdo en la medida de alivio financiero disminuyó los niveles de rentabilidad institucional, 4 personas que corresponde al 11,76 indicaron estar en desacuerdo, 7 personas que equivale al 20,59% respondieron estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 16 personas que corresponde al 47,06% señalan estar de acuerdo y 6 personas que corresponde al 17,65% respondieron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, la mayor parte de encuestados consideran que el diferimiento de crédito disminuyó los niveles de rentabilidad de las cooperativas.

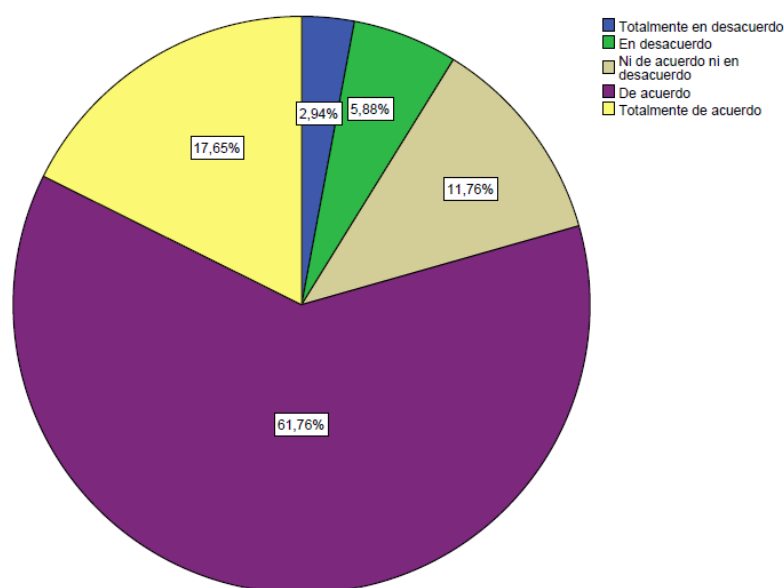
### Pregunta No 13

**¿Está de acuerdo que la aplicación de diferimientos de créditos influyó en los índices de morosidad de la institución?**

**Tabla 38**

*Índices de morosidad de la institución*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,94%	2,94%
En desacuerdo	2	5,88%	8,82%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,76%	20,59%
De acuerdo	21	61,76%	82,35%
Totalmente de acuerdo	6	17,65%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 21***Índices de morosidad de la institución***Interpretación:**

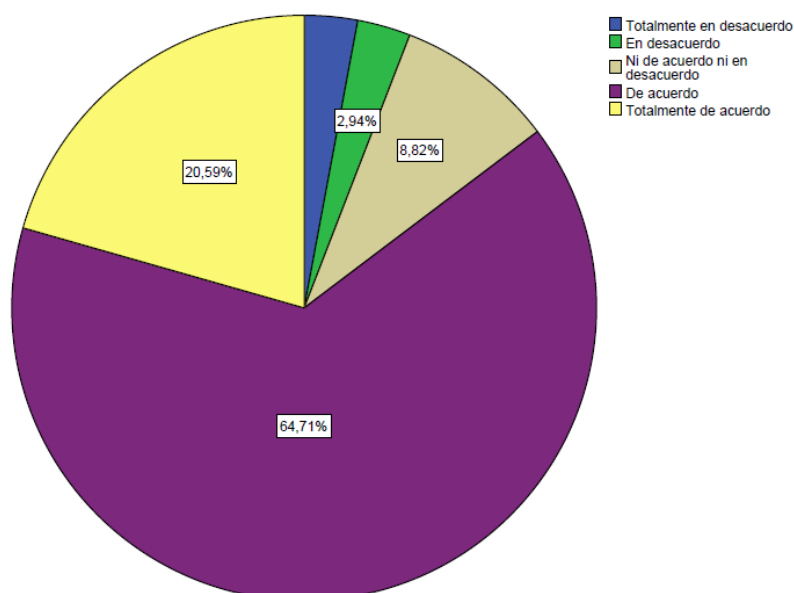
De acuerdo a los resultados se puede notar que 1 encuestado que representa el 2,94% respondió estar totalmente en desacuerdo respecto a que la aplicación de diferimientos de créditos influyó en los índices de morosidad de la institución, 2 personas que representan el 5,88% respondieron estar en desacuerdo, 4 personas que equivale al 11,76% escogieron la alternativa nula, inversamente 21 personas que representan el 61,76% respondieron estar de acuerdo y 6 personas que representan el 17,65% señalaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, de esta pregunta se concluye que más de la mitad de los encuestados concuerdan en que los índices de morosidad son efectos del diferimientos.

**Pregunta No 14**

**¿Considera que la cartera de crédito de consumo es la más afectada por los diferimientos?**

**Tabla 39***Cartera de crédito de consumo*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,94%	2,94%
En desacuerdo	1	2,94%	5,88%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8,82%	14,71%
De acuerdo	22	64,71%	79,41%
Totalmente de acuerdo	7	20,59%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 22***Cartera de crédito de consumo***Interpretación:**

De los 34 encuestados, 1 persona que representa el 2,94% respondió estar totalmente en desacuerdo y en mismo porcentaje está en desacuerdo respecto a que la cartera de crédito de consumo es la más afectada por los diferimientos, 3 personas que corresponde al 8,82% indicaron estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 22

personas que corresponde al 64,71% señalan estar de acuerdo y las otras 7 personas que corresponde al 20,59% respondieron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, más de la mitad de encuestados consideran que los créditos de consumo fueron los más afectados por los diferimientos.

### Pregunta No 15

**¿Considera que se debe implementar medidas de recuperación de cartera, luego de los diferimientos otorgados?**

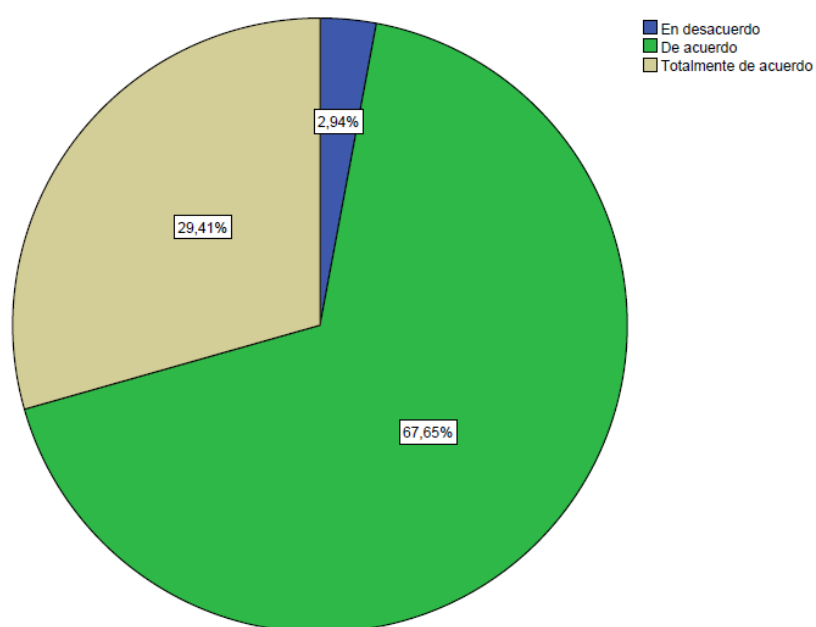
**Tabla 40**

*Medidas de recuperación de cartera*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,94%	2,94%
De acuerdo	23	67,65%	82,35%
Totalmente de acuerdo	10	29,41%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 23**

*Medidas de recuperación de cartera*





### Interpretación:

De acuerdo a los resultados de la pregunta 15, se puede notar que 1 persona que representa el 2,94% respondió estar en desacuerdo respecto a la implementación de medidas de recuperación de cartera luego de los diferimientos otorgados, por el contrario 23 personas que representan el 67,65% respondieron estar de acuerdo con la interrogante y 10 personas que representan el 29,41% indicaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, de esta pregunta se concluye que sólo una persona no considera relevante la implementación de medidas de recuperación de cartera.

### Pregunta No 16

**¿Considera necesario el aumento de los niveles de provisión para mitigar el impacto de los diferimientos de créditos?**

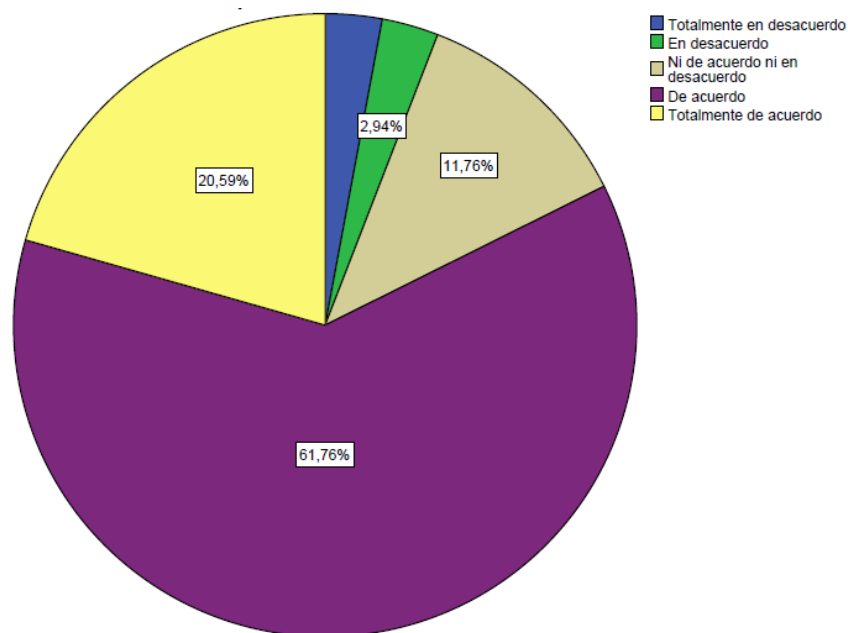
**Tabla 41**

*Provisión para mitigar el impacto de los diferimientos de créditos*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,94%	2,94%
En desacuerdo	1	2,94%	5,88%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,76%	17,65%
De acuerdo	21	61,76%	79,41%
Totalmente de acuerdo	7	20,59%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 24**

*Provisión para mitigar el impacto de los diferimientos de créditos*



Interpretación:

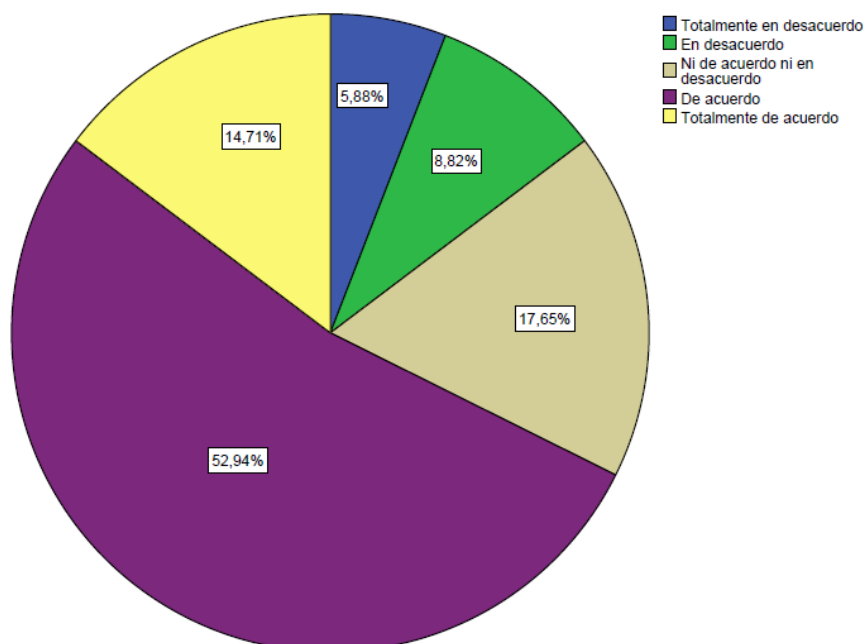
De los 34 encuestados, 1 persona que representa el 2,94% respondió estar totalmente en desacuerdo y otra persona está en desacuerdo respecto a necesidad de incrementar los niveles de provisión para mitigar el impacto de los diferimientos de créditos, 4 personas que corresponde al 11,76% indicaron estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 21 personas que corresponde al 61,76% señalan estar de acuerdo y las otras 7 personas que representan al 20,59% respondieron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, más de la mitad de encuestados consideran necesario los aumentos de provisiones para disminuir riesgos.

#### **Pregunta No 17**

**¿Está de acuerdo en que los socios deudores que se acogieron a la medida de diferimiento de créditos fueron quienes perdieron su capacidad de pago?**

**Tabla 42***Capacidad de pago*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5,88%	5,88%
En desacuerdo	3	8,82%	14,71%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17,65%	32,35%
De acuerdo	18	52,94%	85,29%
Totalmente de acuerdo	5	14,71%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 25***Capacidad de pago*

## Interpretación:

De acuerdo a los resultados se puede notar que 2 encuestados que corresponde al 5,88% respondieron estar totalmente en desacuerdo con la pregunta planteada, 3 personas que representan el 8,82% respondieron estar en desacuerdo, 6 personas que equivale al

17,65% escogieron la alternativa nula, no obstante 18 personas que representan el 52,94% respondieron estar de acuerdo y 5 personas que representan el 14,71% señalaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, de esta pregunta se concluye que más de la mitad de los encuestados concuerdan en que los socios que solicitaron el diferimiento de crédito fueron quienes en su momento no podían hacer frente a sus obligaciones que mantenía en las cooperativas.

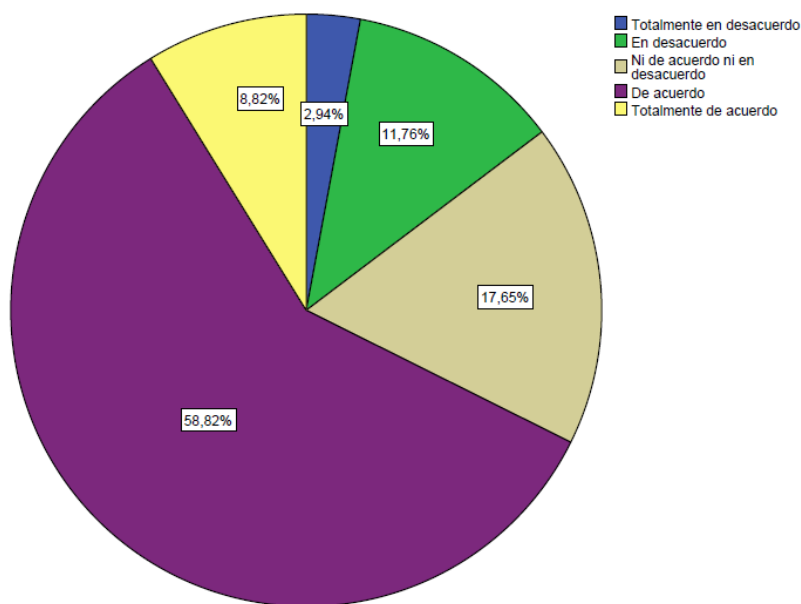
### **Pregunta No 18**

**¿Cree usted que los clientes poseedores de deudas crediticias con las cooperativas alivianaron sus deudas?**

**Tabla 43**

*Deudas crediticias*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,94%	2,94%
En desacuerdo	4	11,76%	14,71%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17,65%	32,35%
De acuerdo	20	58,82%	91,18%
Totalmente de acuerdo	3	8,82%	100,00%
Total	34	100,00%	

**Figura 26***Deudas crediticias*

## Interpretación:

De los 34 encuestados, 1 persona que representa el 2,94% respondió estar totalmente en desacuerdo respecto a que, los clientes poseedores de deudas crediticias con las cooperativas alivianaron sus deudas, 4 personas que corresponde al 11,76 indicaron estar en desacuerdo, 6 personas que equivale al 17,65% respondieron estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 20 personas que corresponde al 58,82% señalan estar de acuerdo y el resto de personas que corresponde al 8,82% indicaron estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, más de la mitad de encuestados consideran que en efecto los clientes deudores alivianaron sus deudas con la medida de diferimiento.

**Contrastación de hipótesis**

Según los autores (Frias, Pascual, & García, 2000) “el objetivo de toda investigación científica es la búsqueda de explicación de los fenómenos y con ello poder derivar predicciones sobre la realidad”, en efecto, este proceso implica la contrastación o

comprobación de hipótesis, por lo tanto, la técnica estadística del contraste de hipótesis y el diseño de la investigación son procesos que se dan a la par.

Para la validación del cuestionario rediseñado, se estableció una muestra de 34 trabajadores pertenecientes a las distintas Cooperativas de Ahorro de los diferentes segmentos estudiados, quienes contestaron el cuestionario en un tiempo promedio entre 10 y 15 minutos. A partir de los resultados se trabajó con el programa SPSS 22, en el cual se realizó un análisis de confiabilidad mediante Alpha de Cronbach, otorgando un resultado favorable de 0.87, por lo que se consideró que el instrumento es de alta confiabilidad.

**Tabla 44**

*Datos recolectados*

	Nº	%
Válido	34	100,0
Excluido <sup>a</sup>	0	0,0
Total	34	100,0

**Tabla 45**

*Estadísticas de fiabilidad*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	Nº de elementos
,867	,867	18

**Tabla 46***Estadísticas de elemento*

<b>Estadísticas de elemento</b>	<b>Media</b>	<b>Desviación estándar</b>	<b>N</b>
¿Está de acuerdo que la pandemia por la COVID-19, produjo un impacto en la economía de las familias ecuatorianas?	4,56	,504	34
¿Considera importante la solidaridad institucional, para hacer frente a los estragos de iliquidez de las familias por la emergencia sanitaria?	4,21	,978	34
¿Cree que la paralización de actividades productivas y de servicios por la emergencia sanitaria, influyó en las captaciones de efectivo?	4,29	,676	34
¿Considera que el no cobro de intereses afectó a la liquidez de la cooperativa?	3,74	1,053	34
¿Considera que la cooperativa, cuenta con políticas y procedimientos formalizados, para la gestión de liquidez?	3,94	,694	34
¿Considera que las resoluciones emitidas por la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera por la emergencia sanitaria, benefició a las cooperativas?	3,56	,824	34
¿Considera positiva la medida de alivio financiero que planteó el Gobierno Central, a través de los diferimientos de créditos?	3,29	1,088	34
¿Considera prudente dar 90 días de plazo para el pago de créditos?	3,53	1,107	34
¿Considera que la cooperativa brindó facilidades a sus socios para el proceso de diferimientos de créditos?	3,82	1,029	34
¿Cree que la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario contribuyó a la reactivación económica del país?	3,35	1,070	34
¿Cree que la institución controladora (SEPS) emitió normativas para coadyuvar a la sostenibilidad de la cooperativa?	3,44	,927	34
¿Considera que la medida de alivio financiero disminuyó los niveles de rentabilidad institucional?	3,65	1,012	34
¿Está de acuerdo que la aplicación de diferimientos de créditos influyó en los índices de morosidad de la institución?	3,85	,892	34
¿Considera que la cartera de crédito de consumo es la más afectada por los diferimientos?	3,97	,834	34
¿Considera que se debe implementar medidas de recuperación de cartera, luego de los diferimientos otorgados?	4,24	,606	34
¿Considera necesario el aumento de los niveles de provisión para mitigar el impacto de los diferimientos de créditos?	3,94	,851	34
¿Está de acuerdo en que los socios deudores que se acogieron a la medida de diferimiento de créditos fueron quienes perdieron su capacidad de pago?	3,62	1,045	34
¿Cree usted que los clientes poseedores de deudas crediticias con las cooperativas alivianaron sus deudas?	3,59	,925	34

## CAPITULO IV

### Conclusiones y recomendaciones

#### Conclusiones

Los niveles de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja, durante el primer semestre de 2020 presentan cambios positivos y negativos. De las siete cooperativas estudiadas dos presentan decremento de liquidez, resalta el caso de la cooperativa CREDIAMIGO que tuvo una disminución de 10,8 puntos porcentuales en marzo respecto al mes anterior, de igual manera la cooperativa Cristo Rey disminuyó a partir de marzo llegando a niveles muy bajos de liquidez a junio del 2020 con un 2,25% por lo que es evidente que su capacidad de respuesta ante las obligaciones de corto plazo está en riesgo; por el contrario las cooperativas del segmento 1 y 2 presentan variaciones positivas en las que se destaca la cooperativa Educadores de Loja la cual presenta un aumento de 26,9 puntos porcentuales de febrero a marzo, lo cual demuestra la confianza en la cooperativa por parte de sus socios que depositan su dinero.

Como resultado general del estudio de las resoluciones y reformas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se concluye que este organismo responsable de la formulación de las políticas monetarias, formuló y emitió resoluciones para que sean acatadas por el sistema financiero popular y solidario, a fin de proteger el sistema financiero y a la población en general, tal es el caso de la reestructuración de créditos, la creación de medidas de protección para proteger la liquidez institucional y la creación de nuevos productos crediticios, con las cuales las cooperativas se acoplaron para brindar los servicios financieros al público, durante la emergencia sanitaria.

De los resultados obtenidos del análisis de las cuentas “ingresos por cartera” e “intereses por cobrar” durante el periodo de estudio se concluye que la tasa de variación de



la cuenta intereses por cobrar crece rápidamente en los meses de abril y mayo superando a la tasa de crecimiento de los ingresos provenientes de cartera, la cual crece a un ritmo moderado, este comportamiento se debe a los diferimientos de créditos que los clientes solicitaron a las cooperativas y por ende los ingresos por concepto de cartera tuvieron un bajo crecimiento durante el primer semestre de 2020.

Las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Loja presentaron un incremento en la tasa de morosidad en todas las carteras de crédito, en especial en la de microcrédito y de consumo ordinario, las cifras se elevaron en el mes de marzo tras la declaratoria de pandemia por Covid-19, particularmente en la cooperativa Vicentina Manuel Esteban Godoy la cual tiene colocaciones en el tipo de cartera comercial prioritario, la curva de morosidad en esta cartera creció de 6,82% a 13,84% de febrero a marzo, esto explica en gran parte el cierre de actividades productivas y las pérdidas de empleo producto de la emergencia sanitaria, motivo por el cual las empresas y familias no podían hacer frente a sus obligaciones con el sistema financiero, lo cual se afectó a todos los créditos, no obstante los porcentajes de morosidad fueron disminuyendo hasta junio de 2020, por lo expuesto se concluye que la disminución de los indicadores de morosidad al finalizar el semestre se debe principalmente a los diferimientos de créditos.

Según los resultados de la encuesta aplicada a los empleados de las cooperativas estudiadas, se deja a expuesto la empatía de las instituciones en tiempos difíciles, es así, que se da gran aceptación a la solidaridad institucional para hacer frente a la pandemia, las medidas adoptadas por la SEPS, concientización respecto a las afectaciones de la economía de las familias, medidas de alivio financiero a través del diferimiento de créditos, referente a este punto pese a que no se presenta como una ventaja para las cooperativas, reflejada en incrementos de morosidad y disminución de ingresos, sin embargo no se limitaron en acatar

tal disposición, antes bien, brindaron todas las facilidades a quienes solicitaron el apoyo financiero.

### **Recomendaciones**

Es imprescindible para todas las cooperativas de ahorro y crédito lograr estructuras operativas internas que permitan de manera permanente disponer de un marco organizativo, políticas, procedimientos y tecnología altamente efectiva que se acople hacia modelos virtuales para una correcta viabilidad de la institución financiera, que además le permita maximizar la rentabilidad y mitigar aquellos factores de riesgo producidos por factores internos o externos que pudieran presentarse.

Mantener canales de atención a sus clientes de manera eficiente y oportuna priorizando los canales digitales, considerando que la pandemia no ha terminado es necesario llegar a los socios e interesados de alguna manera, por otro lado en la actualidad las redes sociales y medios de atención virtual han ganado espacio como medios de publicidad, a fin de captar inversiones y colocaciones oportunas para mantener niveles adecuados de liquidez y además brindar facilidades a los socios.

Mejorar las políticas de créditos y cobranzas para una disminución de las cuentas por cobrar, para ello es importante que todo el personal de gestión crediticia y tesorería, se involucre en elaboración e implementación de las estrategias de recuperación de cartera y colocación de recursos, de esta forma se disminuye la morosidad y se cierran las brechas de requerimientos de recursos financieros y por consiguiente las inversiones van a permitir maximizar las ganancias de las cooperativas.

El Consejo Directivo y de Administración debe promover mecanismos e incentivos con el objetivo de captar recursos y garantizar la liquidez de la institución de manera permanente, y en este sentido dinamizar la oferta de productos financieros que resulten atractivos para el público.

## Bibliografía

- Superbancos.gob.ec.* (23 de 03 de 2020). Obtenido de [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/03/resol\\_JPRMF-2020-0106-O.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/03/resol_JPRMF-2020-0106-O.pdf)
- Achig, G. C. (2006). *Eumed.com*. Obtenido de Guía Rápida. Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia, Edición electrónica.: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/10.htm>
- Arias, J., & Villasís, M. &. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Obtenido de Revista Alergia México, 63 (2), 201-206. ISSN: 0002-5151.: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4867/486755023011>
- Asamblea, N. (22 de 06 de 2020). *DerechoEcuador.com*. Obtenido de Legislación: <https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2020/06/registro-oficial-no229-lunes-22-de-junio-del-2020-suplemento>
- Blanco, R., & Messina, G. (2000). *Estado del arte sobre las innovaciones educativas en América Latina*. Santiago de Chile: Convenio Andrés Bello.
- Blog.corporacionbi.com. (01 de agosto de 2020). <https://blog.corporacionbi.com/>. Obtenido de <https://blog.corporacionbi.com/productos-servicios/diferimiento-pago-prestamos>
- Canguero, M. (03 de 06 de 2020). *S&P Global*. Obtenido de Instituciones Financieras. Análisis: [https://www.spglobal.com/\\_assets/documents/ratings/es/pdf/2020-06-03-alcance-de-las-medidas-de-apoyo-por-el-covid-19-varia-entre-los-bancos-centrales-de-america-latina.pdf](https://www.spglobal.com/_assets/documents/ratings/es/pdf/2020-06-03-alcance-de-las-medidas-de-apoyo-por-el-covid-19-varia-entre-los-bancos-centrales-de-america-latina.pdf)
- Celi, E. (10 de 04 de 2020). *Primicias. ec*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/propagacion-coronavirus-provincia-guayas/>
- Coba, G. (24 de 04 de 2020). *Primicias*. Obtenido de Economía: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/crisis-economia-reduce-ingresos-ecuador/>
- ConceptoDefinicion. (s/f). Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/alfa-de-cronbach/>
- Constitución del Ecuador. (2008). Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>
- El Universo. (12 de junio de 2020). *eluniverso.com*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/11/nota/7869177/prorroga-tarjetas-credito-deudas-bancos-diferimiento-extraordinario/>
- Esparza, J. (2016). *Scielo*. Obtenido de Invest. clín vol.57 no.3 Maracaibo set. 2016: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0535-51332016000300001](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0535-51332016000300001)
- Fekete, A. (1984). *Liberalismo.org*. Recuperado el 08 de 08 de 2020, de Endeudansdose a corto plazo e invieriendo a largo plazo: iliquidez y colpaso de credito:

<https://www.liberalismo.org/articulo/429/endeudandose/corto/plazo/invirtiendop/lazo/>

- Frias, M. D., Pascual, J., & García, J. (2000). *Tamaño del efecto tratamiento y significación estadística*. Obtenido de *Psicothema*, vol. 12, núm. su2 pp. 236-240: España  
<https://www.redalyc.org/pdf/727/72797056.pdf>
- Froyen, R. (2002). *Macroeconomics: Theories and Policies*. Prentice Hal.
- Gitman, C. J. (2012). *Principios de Administración Financiera*. Mexico: Pearson Educacion.
- Gonzales, M. (2012). *Morosidad en las instituciones financiera de España*. Madrid - España.
- Gonzalez, E. (2020). Investigaciones de Historia Económica. *Economic History Research* , 69-80.
- Grau, J. (12 de 03 de 2020). *Nueva revista.net*. Recuperado el 08 de 08 de 2020, de Ludwig von Mises: "La teoría del dinero y del crédito":  
<https://www.nuevarevista.net/destacados/ludwig-von-mises-la-teoria-del-dinero-y-del-credito/>
- Guerra, G. (2012). *Teoría económica para el desarrollo*. Obtenido de  
<https://es.slideshare.net/msalazarmendizabal/escuela-neokeynesiana-ensayo>
- Guillen, E., & Peñafiel, L. (2018). *Revista Ciencia UNEME*. Obtenido de Modelos predictor de la morosidad con variables macroeconomicas:  
<https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjIpeQxY3rAhWmd98KHcTuCdUQFjAJegQIARAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6892838.pdf&usg=AOvVaw3QrGtmCGfVrp2W7HbUAHC>
- Helguera, & García. (2016). *Manual practico de la ciruculación de la riqueza*. Obtenido de  
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/ah-circ/1n.htm>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodologia de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Iñiguez, E., & Paz, R. (2020). *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2020/01/sobreendeudamiento-microempresarios.html>
- Jahan , Mahmud , & Papagoeriou. (2014). *Finanzas & Desarrollo*. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>
- JPRMF. (2020). *Junta de Política Regulación Moneria y Financiera*. Obtenido de SEPS. Documentos: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/568-2020-F.pdf/c3d14dbb-3b91-4517-9ebf-85e920f1ea70>
- Ley Organica de Apoyo Humanitario. (22 de junio de 2020). *Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19*. Obtenido de [https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia\\_2020/a2\\_41.pdf](https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia_2020/a2_41.pdf)
- Luna A., K., Andrade, C., Luna I., A., & Sarmiento , W. (16 de 06 de 2020). *Plan de mejora para la reactivación económica en momentos de iliquidez para las MiPymes de*

- Cuenca-Ecuador*. Obtenido de Revista científica. Dominio de las ciencias:  
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1208/1961>
- Mendoza, N. (2018). *Repositorio ucv*. Obtenido de Políticas de crédito y liquidez en las empresas ferreteras del distrito de San Martín de Porres:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27742/B\\_Mendoza\\_PNM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27742/B_Mendoza_PNM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Morales, H. (2014). *Repositorio. Universidad Jaume I*. Obtenido de Factores determinantes de liquidez en el mercado repositorio.:  
[http://repositorio.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/112819/TFM\\_Morales\\_Fern%C3%A1ndez\\_H%C3%A9ctor.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/112819/TFM_Morales_Fern%C3%A1ndez_H%C3%A9ctor.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- MSP. (12 de 03 de 2020). *Acuerdos Ministeriales*. Obtenido de Documentos normativos coronavirus: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/Acuerdo-Ministerial-No.-00009-2020..pdf>
- Ocampo, J. (2014). *Las crisis latinoamericana de la deuda a la luz de la historia*. Obtenido de Cepal:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36761/1/S20131019\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36761/1/S20131019_es.pdf)
- OMS. (2020). *Red de Información de la OMS sobre Epidemias*. Obtenido de <https://www.who.int/epi-win>
- Ortega, A. (2018). *Researchgate.com*. Obtenido de Enfoques de investigación:  
[https://www.researchgate.net/publication/326905435\\_ENFOQUES\\_DE\\_INVESTIGACION](https://www.researchgate.net/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION)
- Peralta, P. (15 de 10 de 2020). *Pichincha comunicaciones*. Obtenido de <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/la-tasa-de-desempleo-en-ecuador-esta-en-6-6-a-septiembre-de-2020/>
- Perú, B. C. (2013). *Estudios Económicos*. 29-38.
- Reyes, J. (2016). *Repositorio de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1195/1/T-ULVR-1304.pdf>
- Rivera, R. (2017). *Economía Solidaria y Sustentable*. Mexico: Comité Editorial: Ramón Rivera Espinosa & Laura Catalina Ossa Carrasquilla.
- Romer, D. (1990). Endogenous Technological Change. *Journal of Political Economy*, 71-102.
- Rosselli, D. (2020). Epidemiología de las pandemias. *Medicina Pontificia Universidad Javeriana*, 167-174.
- Rubio, P. (2007). *Eumed.com*. Obtenido de Manual de analisis financiero:  
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/10.htm>
- Salles, J. (2006). *Gripe aviar: los impactos comerciales de las barreras sanitarias y los desafíos para América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4419/1/S2006618\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4419/1/S2006618_es.pdf)
- SEPS. (julio de 2015). *seps.gob.ec*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Riesgo%20de%20Cr%C3%A9dito>

%20Sector%20Financiero%20Popular%20y%20Solidario-  
%20actualizado%2011%20agosto-2015.pdf/ea0f593f-0d1a-4f25-81f9-  
0317e9877d30

- SEPS. (diciembre de 2015). *www.seps.gob.ec/*. Obtenido de [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Riesgo%20de%20Liquidez%20\(Corregido\).pdf/71ecd018-0999-4508-8c83-9218d21452c3](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Riesgo%20de%20Liquidez%20(Corregido).pdf/71ecd018-0999-4508-8c83-9218d21452c3)
- SEPS. (18 de 09 de 2020). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Noticias: <https://www.seps.gob.ec/noticia?superintendente-margarita-hernandez-mas-de-252-millones-de-dolares-de-la-cartera-de-credito-del-sector-financiero-popular-y-solidario-ha-sido-reprogra>
- SEPS. (2020). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Documentos: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-SGD-IGT-2020-08565-OFC.pdf/4169c655-5fe1-4a6b-a6c5-8e6653104920>
- SEPS. (22 de 03 de 2020). *Superintendencia de Economía Pupular y Solidaria*. Obtenido de Documentos: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/568-2020-F.pdf/c3d14dbb-3b91-4517-9ebf-85e920f1ea70>
- SEPS. (s.f). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Institución: <https://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- SEPS. (s.f). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Sector Cooperativo: <https://www.seps.gob.ec/estadisticas?sector-cooperativo>
- SEPS. (s/f). <https://www.seps.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/340294/MANUAL+DE+CREDITO+COOPERATIVAS+DE+AHORRO+Y+CR%C3%89DITO+SEG+4+y+5.doc/22f61539-5b3a-48fd-90c5-fc03eae07b7a>
- SEPS-SGD-IGT-2020-09071-OFC. (23 de marzo de 2020). *seps.gob.ec*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-SGD-IGT-2020-09071-OFC.pdf/6577d0a5-5235-488f-8951-962526cade64>
- Sevilla Arias, A. (s/f). *economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Tirado, R. (1995). *Journal*. Obtenido de Un modelo de crecimiento endógeno e imitación tecnológica. Estudios Económicos: <https://www.jstor.org/stable/40311362>
- Varela, L., & Ricoy, C. (s.f.). *Informe sobre el impacto socioeconomico en Galicia de una pandemia de gripe. Un estudio mecanoestadístico*. España: Universidad de Santiago de Compostela.

**Anexos**